

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN:

**APROPIACIÓN GUBERNAMENTAL DE ESTRATEGIAS DE
DESARROLLO NACIONAL Y SU GESTIÓN ANTE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL, CON ENFOQUE SECTORIAL Y RESULTADOS,
2018-2022**

PRESENTADO POR:

LOURDES ARACELY GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**PREVIO A LA OPCIÓN DEL GRADO Y TITULO DE:
MÁSTER EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE
PROYECTOS DE DESARROLLO**

ASESORA:

MÁSTER WENDY FABIOLA FLORES GUEVARA

CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

MAYO, 2022



UNAH
Universidad Nacional
Autónoma de Honduras



Maestría en Cooperación
Internacional y Gestión
de Proyectos de Desarrollo

www.cienciasociales.unah.edu.hn
mae.cigp@unah.edu.hn
mae.cigp@gmail.com

Tel.: (504) 2216-5100/3000 Ext. 100654, 100478

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Doctor Francisco José Herrera Alvarado

Rector a.i

Máster Belinda Flores de Mendoza

Vice- Rectora Académica

Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina

Secretaria General a.i

Doctora Leonarda Andino

Directora de Docencia

Doctor Armando Euceda

Director del Sistema de Estudios de Postgrados

Máster Carmen Julia Fajardo Cardona

Decana Facultad de Ciencias Sociales

Máster María José Irías Escher

Coordinador General de Postgrado Facultad de Ciencias Sociales

Máster Marta Aracely Mazier Casaña

Coordinadora Académica

Maestría en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo



Dedicatoria

Este trabajo de graduación está dedicado a Dios ya que sin su voluntad no sería posible alcanzar los objetivos de mi vida, por darme la oportunidad de finalizar esta etapa educativa, por estar conmigo en cada paso que doy, fortaleciendo mi corazón, dándome la inteligencia y sabiduría necesaria, y por poner en mi camino a todas aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante estos años de estudio.

A mis padres por haberme enseñado a amar, luchar y creer en mí misma; por haberme dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos; por todo eso puedo decir:

“Estoy segura de que no hubiera llegado a ser una mujer de éxito si no les hubiera tenido a ustedes”.

“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes, porque el Señor tu Dios estará contigo en donde quiera que vayas.”

Josué 1:9

"Encomienda tus obras a Dios y tus pensamientos se cumplirán."

Proverbios 16:3



Agradecimientos

Con inmenso agradecimiento a Dios, por darme el discernimiento, entendimiento, inteligencia, sabiduría, fuerza y paciencia necesaria durante todo el desarrollo de la maestría y por bendecirme con la oportunidad de dar este paso tan importante en nuestra vida profesional.

A toda mi familia, en especial mis padres Pedro José y María Jacinta, mi tía Nanda, mi querido Hershey, y a mis hermanos (as), a todos por siempre creer en mí, brindándome su apoyo moral y espiritual.

A mis amigos (as) que me han brindado su apoyo moral y espiritual en todo momento, por sus consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles.

A mi exjefe y excompañeros (as) de trabajo que apoyaron en la investigación, a las personas de los Organismos de Cooperación, consorcios y ONG e Instituciones del Gobierno, que me brindaron apoyo para la recolección de información.

A mis asesoras temáticos y metodológicos, y, a los coordinadores, catedráticos y compañeros de la maestría; por compartir sus conocimientos y experiencias.



Índice

Índice de tablas	6
Índice de figuras.....	7
Acrónimos.....	8
Resumen ejecutivo.....	12
Introducción	14
Capítulo I. Planteamiento del problema	15
1.1 Antecedentes del problema de investigación	15
1.2 Definición del problema de investigación.....	19
1.3 Objetivos de la investigación	21
1.3.1 Objetivo general.....	21
1.3.2 Objetivos específicos	21
1.4 Justificación de la investigación.....	22
Capítulo II. Marco teórico	23
2.1 Marco conceptual	23
2.1.1 Apropiación	23
2.1.2 Gobierno	28
2.1.3 Estrategias de desarrollo nacional.....	29
2.1.4 Cooperación Internacional	30
2.1.5 Enfoque sectorial	37
2.1.6 Modelo de Gestión por Resultados (MGpR)	40
2.2 Marco referencial	42
2.2.1 Importancia de la apropiación de los países socios ante la CI.....	42
2.2.2 Liderazgo de los países socios y el alineamiento de los donantes.....	43



2.2.3	La armonización de la CI desde un Enfoque Sectorial y de GpR.....	44
2.2.4	Ronda de Monitoreo de la AGCED	45
2.2.5	Coordinación del Gobierno Central de Honduras y la CI.....	51
2.2.6	Estrategias de Desarrollo Nacional y Sectorial implementadas por el Gobierno Central de Honduras.....	53
2.2.7	Avances del Gobierno Central de Honduras en la implementación del MGpR en los Programas y Proyectos de CNR.....	65
2.2.8	Programas y proyectos ejecutados en el Sector Económico.....	69
2.3	Teorías relacionadas con la cooperación internacional.....	69
Capítulo III. Marco metodológico		73
3.1	Enfoque de la investigación	73
3.2	Tipo de investigación	73
3.2.1	Según la naturaleza de los objetivos en cuanto al nivel de conocimiento que se desea alcanzar.....	73
3.2.2	Según el tiempo en que se efectúan:	73
3.3	Diseño de la investigación.....	73
3.4	Población y muestra	74
3.4.1	Población	74
3.4.2	Muestra	74
3.5	Estrategia, técnica e instrumentos de recolección de datos.....	75
	Instrumento.....	76
3.6	Análisis de datos.....	76
Capítulo IV. Resultados de la investigación.....		77



4.1	Fortalecimiento del principio de apropiación de país y el abordaje del enfoque sectorial y de resultados, en el sector Económico, con el proceso de coordinación del Gobierno Central con la Cooperación Internacional No Reembolsable.....	77
4.2	Estrategias de Desarrollo Nacional y Sectorial implementadas por el Gobierno Central en el Sector Económico, con el apoyo de la CINR.....	80
4.3	Avance logrado por el Gobierno Central de Honduras en el Sector Económico, en la implementación del Enfoque de GpR en los programas y proyectos de CINR.....	82
4.4	Reconocimiento por parte de la Cooperación Internacional sobre la apropiación del Gobierno Central de los Enfoques Sectorial y de GPR, durante el periodo comprendido de 2018 a 2022.	86
4.5	Análisis de los resultados	87
	Conclusiones	89
	Recomendaciones	91
	Anexos	92
	Anexo 1: Instituciones que integran el GE	92
	Anexo 2: Proyectos de CENR con seguimiento de parte del GE, 2018- 2022.....	94
	Anexo 3: Formato para CeA de Programas y Proyectos a las prioridades de Desarrollo de País.	98
	Anexo 4: Entrevista aplicada para recolección de información	99
	Bibliografía	104



Índice de tablas

Tabla 1 Cronología de los acuerdos principales para la eficacia de la Ayuda al Desarrollo	23
Tabla 2 Tipologías de cooperación internacional	32
Tabla 3 Componentes de los pilares del MGpR	41
Tabla 4 Principales socios para el desarrollo en Honduras	47
Tabla 5 Alineación de los socios y uso de los marcos de resultados de Honduras.	48
Tabla 6 Uso de los sistemas nacionales por parte de los socios para el desarrollo.	50
Tabla 7 Posturas teóricas sobre la Cooperación Internacional	70



Índice de figuras

Figura 1 Nivel de coordinación entre el Gobierno Central y la CI.....	77
Figura 2 Conocimiento de iniciativas de coordinación entre el Gobierno Central y la CI...78	
Figura 3 Coordinación de acciones Estado - CI sustentadas en el principio de apropiación.	79
Figura 4 Programas y proyectos alineados sustentando el principio de apropiación de país.	79
Figura 5 Mejoras realizadas en el último cuatrienio a instrumentos y políticas de CINR. ..81	
Figura 6 Grado en que la CENR impulsó la transversalización de los ES y de GpR.82	
Figura 7 Evaluación de los programas y proyectos financiados con fondos de CINR.....82	
Figura 8 Contribución de la cartera de programas y proyectos financiada por la CINR a la implementación de la GpR.	83
Figura 9 Iniciativas presentadas por el Estado de Honduras ante la CINR, con ES y propiciando un mayor impacto.	84
Figura 10 Percepción acerca del reconocimiento de los organismos de CE sobre nivel de apropiación de país e implementación de los Enfoques Sectorial y de GpR.	86



Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACS	Alianza para el Corredor Seco
ADMH	Alianza para el Desarrollo de la Moskitia Hondureña
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGCED	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
AN-ODS	Agenda Nacional 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
AOD	Ayuda oficial al Desarrollo
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
AWID	Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CCENR	Comité de Cooperación Externa No Reembolsable
CdG	Centro de Gobierno
CENR	Cooperación Externa No Reembolsable
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CER	Cooperación Externa Reembolsable
CGG	Coordinador General de Gobierno
CGGA	Coordinador General de Gobierno Adjunto
CGPC	Centro de Gobernanza Pública y Corporativa
CI	Cooperación Internacional
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CN-ODS	Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CNR	Cooperación No Reembolsable
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CSS	Cooperación Sur-Sur
DGCI	Dirección General de Cooperación Internacional
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
DP	Direcciones Presidenciales
DPPI	Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública
EAGP	Escuela de Alta Gerencia Pública



ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
EUA	Estados Unidos de América
FAN	Foro de Alto Nivel
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIRSA	Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras
FPNU	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FRP	Fondo para la Reducción de la Pobreza
GAFSP	Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria
GE	Gabinete Económico
GFP	Gestión de las Finanzas Públicas
GIZ	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
GOH	Gobierno de Honduras
GpR	Gestión por Resultados
GS	Gabinetes Sectoriales
GSCRE	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica
GSDE	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico
GTS	Gabinete Técnico Sectorial
HIPC	Países Pobres Altamente Endeudados (por sus siglas en inglés Highly Indebted Poor Countries)
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
INVEST-Honduras	Inversión Estratégica de Honduras
LGAP	Ley General de la Administración Pública
LULUCF	Usos de la Tierra, Cambios del Uso de la Tierra y Silvicultura
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana
MGpR	Modelo de Gestión por Resultados
MiAmbiente	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
MMFMP	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
NDC	contribuciones determinadas a nivel nacional (por sus siglas en inglés)
NU	Naciones Unidas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio



ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PCM	Presidente de la República en Consejo de Ministros
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEI-ER	Planes Estratégicos Institucionales con Enfoque de Resultados
PES	Plan Estratégico Sectorial
PGC	Plataforma de Gestión de la Cooperación
PGT	Plataforma de Gobernanza Territorial
PMA	Países Menos Adelantados
PMRTN	Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional
PN	Plan de Nación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POA	Plan Operativo Anual
PP	Políticas Públicas
PRAP	Programa de Reforma a la Administración Pública
PRDS	Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible
PSP	Participación del Sector Privado
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RRII	Relaciones internacionales
RTVE	Radio y Televisión Española
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SECPLAN	Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa
SETCO	Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SIGOB	Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática
SISPU	Sistema de Programación de la Inversión Pública



SNPD	Sistema Nacional de Planeación al Desarrollo
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SPNF	Sector Público No Financiero
SRECI	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
TICs	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TUDCN-RSCD	Trade Union Development Cooperation Network - Red Sindical de Cooperación al Desarrollo
UAP	Unidades de Administradoras de Proyectos
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Económicas
UE	Unión Europea
UNAT	Unidad de Apoyo Técnico
UPEG	Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
VP	Visión de País



Resumen ejecutivo

La presente investigación tuvo por objetivo conocer el nivel de apropiación del Gobierno Central de Honduras de las Estrategias de Desarrollo Nacional implementadas y si la gestión ante la CENR en el Sector Económico, durante el periodo comprendido de 2018-2022, se realizó desde un Enfoque Sectorial y de GpR. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 del PCM-009-2018 y el Artículo 3 del PCM-025-2018, el sector económico está constituido por 33 instituciones (7 Secretarías de Estado, 10 Desconcentradas y 16 descentralizadas).

Para el proceso de la recolección de datos de las fuentes primarias y secundarias, se hizo uso de las TICs. La información de las fuentes primarias se obtuvo mediante la implementación de la técnica de entrevista estructurada, aplicada a diferentes actores del Sector Público, Organismos cooperantes, ONG y consorcios ejecutores de los programas y proyectos en ejecución durante el periodo en análisis.

Dichas fuentes de información coinciden en que la implementación de una serie de mecanismos de coordinación, durante el periodo de Gobierno 2018-2022, fortalecieron tanto el principio de apropiación de país como el alineamiento de la CI a las estrategias de desarrollo nacional. Asimismo, con el establecimiento de disposiciones presupuestarias, se logra que los programas y proyectos del Gobierno Central, financiados con fondos de la CENR, se vinculen a estas estrategias.

Como resultado de la investigación se identificó que el Estado de Honduras ha realizado esfuerzos para el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y del principio de apropiación de país, como ser la emisión de certificados de alineamiento de programas y proyectos en el que intervienen diferentes actores, pese a ello aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar la institucionalización de los Enfoques Sectoriales y de GpR.

Entre las mejoras implementadas en los instrumentos y políticas de CENR que denotan un mayor grado de apropiamiento de país, resaltan la formulación de la Política Nacional de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, la creación y funcionamiento operativo del CCENR retomar y actualizar la PGC, y el establecimiento de normativas (circulares, disposiciones).

Por otra parte, no se logró identificar la existencia de evaluaciones realizadas a programas y proyectos de CENR relacionadas con los Enfoques sectoriales y de GpR. Además, la percepción



UNAH
Universidad Nacional
Autónoma de Honduras



Maestría en Cooperación
Internacional y Gestión
de Proyectos de Desarrollo

www.cienciasociales.unah.edu.hn
mae.cigp@unah.edu.hn
mae.cigp@gmail.com

Tel.: (504) 2216-5100/3000 Ext. 100654, 100478

de los involucrados es que las iniciativas presentadas ante la CENR, no fueron formuladas desde un Enfoque Sectorial y de GpR, siendo este último el principio de la Declaración de París el menos desarrollado, concentrándose los principales avances en el aspecto de gestión del conocimiento sobre el tema.

No obstante lo anterior, existe un reconocimiento por parte de la CI sobre que Honduras ha alcanzado un mejor nivel en el principio de apropiación de país, lo cual se evidencia en los informes de la ronda de monitoreo de la AGCED, donde se evalúa positivamente el alineamiento de los socios del desarrollo a los objetivos y resultados propuestos por el país, al mismo tiempo que hace uso de datos gubernamentales y se realizan evaluaciones conjuntas.



Introducción

La cooperación al desarrollo debe estar centrada en las personas y responder a las prioridades nacionales, por lo que es imperativo asegurar la plena participación del gobierno nacional y sus socios. Por tal motivo, se debe promover la apropiación nacional como la mejor estrategia para garantizar que un proyecto de desarrollo tenga éxito y se expanda en el largo plazo. En consecuencia los gobiernos a nivel nacional, regional y municipal asumen más fácilmente la apropiación cuando las iniciativas se basan en sus visiones, estrategias y marcos de actuación (Fondo ODS, 2022).

Por lo antes expuesto, esta investigación tiene como interés principal presentar los resultados sobre el nivel de apropiación del Gobierno Central de Honduras de las Estrategias de Desarrollo Nacional implementadas y si la gestión ante la CINR en el Sector Económico, durante el periodo de Gobierno comprendido de 2018-2022, se realizó desde un Enfoque Sectorial y de GpR.

En ese sentido, el presente documento está dividido en cinco (5) capítulos para que sea de mejor comprensión al lector. El capítulo I desarrolla el planteamiento del problema que incluye los antecedentes y definición de problema de investigación, así como los objetivos (general y específicos) y la justificación de la investigación.

Por su parte, el capítulo II contempla la fundamentación teórica donde se describe el marco teórico-conceptual, marco referencial internacional y nacional, así como, el marco contextual; mientras que, el capítulo III denominado marco metodológico muestra el enfoque, tipo y diseño de la investigación, la población y la muestra con la que se trabajó; también, la estrategia, técnica e instrumentos de recolección de datos que se utilizó.

Finalmente, en el capítulo IV de resultados de la investigación, se muestran los hallazgos en cada uno de los objetivos específicos planteados. Finalmente, en el capítulo V se presentan las conclusiones que son un resumen del trabajo de graduación y que están acorde con los objetivos y preguntas planteadas en el primer capítulo.



Capítulo I. Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes del problema de investigación

La CI tiene su origen en el año 1945, con la firma de la Carta de las Naciones Unidas, donde se insta la necesidad de que los países colaboren entre sí en diferentes ámbitos de la salud y de las desigualdades, para ayudar en la reconstrucción de los pueblos que sufrieron estragos producto de la segunda guerra mundial (ACNUR, 2019).

Posteriormente, en el año 1948 a iniciativa de los EUA se crea el Plan Marshall con el fin de ayudar a Europa Occidental en la recuperación de sus países tras el paso de la guerra (RTVE, 2018). Sin embargo, según la OCDE (2021) fue hasta el año 2005 cuando se realizó en París, Francia, el primer foro de alto nivel donde se reunieron los ministros de países desarrollados como responsables de fomentar el progreso; y los países en vías de desarrollo, con el fin de emprender acciones para reformar la manera como se suministraba y gestionaba la ayuda.

Como resultado de este foro se adopta la “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo” en la cual se instituyen los siguientes objetivos: i) Aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo, ii) Adaptar y aplicar a las distintas situaciones de los países, iii) Especificar indicadores, calendarios y metas, iv) Supervisar y evaluar la implementación. Asimismo, se establecen cinco (5) principios: i) Apropiación, ii) Alineación, iii) Armonización, iv) Gestión orientada a resultados, y, v) Mutua responsabilidad (OCDE, 2021).

En tal sentido, los países socios firmantes de la Declaración de París, para cumplir con el principio de apropiación se comprometen en primer lugar a ejercer su liderazgo desarrollando e implementando sus propias estrategias de desarrollo nacional. También, a traducir dichas estrategias en programas operativos, priorizados y orientados a los resultados; así como a dirigir la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos (OCDE, 2021).

Enseguida, en el año 2008 los ministros de los países donantes responsables de la promoción del desarrollo y los países en vías de desarrollo, junto con los directores de instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo, suscribieron la declaración en Accra, Ghana, estableciendo un programa de acción para acelerar y profundizar la aplicación de la declaración sobre la eficacia de la ayuda (OCDE, 2021).



En consecuencia, se han llevado a cabo diversos foros para dar seguimiento a lo acordado en la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra, como ser: i) Cuarto FAN sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan en el año 2011 ii) Primera Reunión de Alto Nivel de la AGCED en México en el año 2015 iii) Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza de la AGCED en Nairobi en el año 2016, iv) Reunión de Alto Nivel de los Copresidentes de la AGCED en Nueva York, año 2019, y v) Aprobación de los principios para la participación Eficaz del Sector Privado en la Cooperación para el Desarrollo en Kampala, año 2019 (AGCED, 2022).

En lo que respecta al ámbito nacional producto de la crisis centroamericana sufrida en los años 70 y 80, se crea a lo interno de la Cancillería hondureña¹ una Dirección que tiene como finalidad abordar el tema de la CINR (SRECI, 2022). Posteriormente, en 1990 se inició un programa de modernización de la gestión del Estado, aprobándose en diciembre 1991 la Ley para la Modernización del Estado (Decreto 190-91) que introdujo el PRAP mediante el cual se aprobaron en diciembre de 1996, modificaciones a la LGAP y su reglamento en 1997.

Entre estas reformas se suprimió la SECPLAN, trasladándose varias de sus funciones a la SEFIN como ser el tema de planificación; asimismo se intitucionalizó el GE presidido por el Presidente de la República, y surgen las UPEG en todas las Secretarías de Estado. También se crea la SETCO como la entidad normativa en cuanto al manejo de la Cooperación Técnica Internacional y la Ayuda no Reembolsable de la Administración Pública; y pasa la UDAPE a ser la UNAT adscrita a la Secretaría de la Presidencia con la función de asesorar al Presidente de la República y ejercer la Secretaría Técnica del GE.

Por otra parte, en lo que corresponde a la CER, esta pasa a ser una competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público² contemplando las temáticas de inversiones y deuda pública (Poder Legislativo, 1996). Asimismo, se establece para el primer tema el SISPU con el objetivo de evaluar las inversiones con criterio técnico.

Seguidamente, con lo acontecido a finales de 1998 por el Huracán Mitch, el Estado hondureño se ve obligado a diseñar un primer ejercicio de planificación nacional constituido por el PMRTN para hacerle frente a la dramática situación producida por dicho huracán, a ser

¹ Actualmente es la SRECI.

² A través de la DGCP de la que ahora se conoce como la SEFIN.



implementado con la ayuda de todos los hondureños y la generosidad de la cooperación internacional, con una visión de país hacia el año 2005.

Entre los años 2000 y 2001 se formula, mediante un proceso de consultas y participación ciudadana, un segundo ejercicio de planificación global denominado ERP el que posteriormente se convierte en una política de Estado con perspectiva de largo plazo y el objetivo de reducir la pobreza de manera significativa y sostenible hacia el año 2015, mediante la ejecución de programas y proyectos viables y con financiamiento proveniente de los recursos liberados por alivio de la deuda externa en el marco de la iniciativa HIPC, así como fondos de donación de los cooperantes internacionales, préstamos y recursos nacionales priorizados dentro del gasto público.

En este contexto, en el año 2002 la UNAT se adscribe a la Presidencia de la República para la coordinación, la preparación y divulgación de informes de avance de la ERP la cual en parte era financiada por el FRP (Poder Legislativo, 2002). La preparación de estos informes se hacía en base a la implementación de un sistema de indicadores, convirtiéndose esto en el primer acercamiento de la rendición de cuentas de las instituciones del uso de los fondos orientados a un destino específico con base en planificación.

Cabe mencionar que hasta el año 2009, el Gobierno de Honduras carecía de VP, PN, PEG y por ende se desconocía la contribución de la cooperación internacional en cada eje estratégico por sector, las metas nacionales e indicadores. En consecuencia, es hasta el año 2010 con la aprobación de la “Ley para el Establecimiento de una VP y la Adopción de un PN para Honduras” que se da lugar a la creación de la SEPLAN que absorbe las funciones de la SETCO y la UNAT (Poder Legislativo, 2010). Es con esta Ley que se crean las bases de la planificación para el desarrollo, hecho que ha sido fundamental tanto para el apropiamiento de país como para los otros principios establecidos en la Declaración de París.

En dicha Ley también se establecen los GS, para la ejecución del PN bajo la coordinación de la Secretaría de la Presidencia y divididos según las áreas que abarquen los ejes estratégicos del plan. Por otra parte, en ese mismo año se reforma la LGAP asignándole a la SEPLAN lo concerniente a la planificación, coordinación y asesoría en todos los temas relacionados con la VP, PN, PEG y seguimiento del sistema de planificación nacional; así como la gestión, coordinación y seguimiento de la cooperación externa (Poder Legislativo, 2010).



En el año 2014 se aprueba y publica la “Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno”, la cual conlleva un nuevo proceso de reforma del Estado a través del cual la SEPLAN pasa a ser la SCGG, pero la competencia de las relaciones de cooperación internacional pasa a la SRE, la cual se convierte en la SRECI.

En dicha Ley se le asigna a la SCGG, la coordinación de la administración pública y la planificación estratégica, en el marco de la VP y PN, así como la asignación de los recursos para el logro de los objetivos y metas definidos en la Planificación Estratégica por Sectores, mediante la articulación del Subsistema de Presupuesto y el Programa de Inversión, entre otros (Poder Legislativo, 2014).

Además, en ese mismo año 2014 mediante Acuerdo Ejecutivo PCM se crean los GS, como parte del esfuerzo del Estado por emprender acciones orientadas al desarrollo de sectores (PCM, 2014). Con lo antes mencionado, se adopta el Enfoque Sectorial y el Concepto de CdG, dejando atrás la visión institucional para pasar a una visión estratégica sectorial.

En relación con eso, se diseña el primer PEG para el periodo 2014-2018, el cual se constituye como la base para la elaboración de los PES, al igual que su articulación con la planificación institucional y territorial. También se establece el mandato principal que orienta la finalidad y funcionamiento de cada uno de los GS, como los encargados de liderar los procesos de planificación, políticas y la asignación de recursos presupuestarios, tanto de gasto recurrente como de inversión pública, (SCGG, 2015).



1.2 Definición del problema de investigación

Desde el año 2010 se ha logrado significativos progresos en el tema de Apropiación de país por parte del Gobierno Central de las Estrategias de Desarrollo Nacional, como es el hecho de contar con estrategias de desarrollo nacional orientadas a aumentar la calidad de vida de la población, entre estas, están la VP, PN y PEG de 2010-2014 y 2014-2018,

De igual forma, se implementan estrategias de desarrollo sectorial como ser el Plan Estratégico del Sector de Desarrollo Económico 2014-2018, así como la implementación de estrategias globales en el PEG 2018-2022, entre estas la de consolidar el CdG y los GS, implementar y consolidar el sistema de GpR, y lograr la estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas.

Por otro lado, se avanzó en el establecimiento de alianzas para el desarrollo a fin de priorizar el apoyo a zonas específicas y lograr un mayor impacto, tal es el caso de la Alianza para el Corredor Seco y la ADMH, las cuales son producto del trabajo de las mesas sectoriales entre Gobierno y los organismos cooperantes.

Pese a los antes expuesto, Honduras solamente se cuenta con los resultados de los informes de las rondas de monitoreo de la AGCED para los años 2016 y 2018. En consecuencia, se carece de estudios sobre el tema de la Apropiación del Gobierno Central de las Estrategias de Desarrollo Nacional y su gestión ante la CI, específicamente en el sector económico, con enfoque Sectorial y de Gestión Resultados, durante el periodo de Gobierno 2018-2022.

En tal sentido, surge la necesidad de realizar la investigación para conocer el nivel de apropiación del Gobierno Central de Honduras de las Estrategias de Desarrollo Nacional y su gestión ante la Cooperación Internacional con Enfoque Sectorial y de Gestión por Resultados en los proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Sector Económico, durante el periodo de Gobierno 2018-2022.

Para ello la presente investigación se llevó a cabo con las instituciones que conforman el GE³ y con los principales organismos cooperantes que trabajan con éstas, que tengan como sede la Ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

³ Ver anexo 1: Instituciones que integran el GE.



En consecuencia, se plantea como pregunta central del problema de investigación, la siguiente:

1. ¿Cuál fue el nivel de apropiación del Gobierno Central de Honduras de las Estrategias de Desarrollo Nacional implementadas y si la gestión ante la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Sector Económico, durante el periodo comprendido de Gobierno 2018-2022, se realizó desde los Enfoques Sectorial y de Gestión por Resultados?

De esta manera, también se plantean las preguntas secundarias:

1. ¿Se fortaleció el principio de apropiación de país y el abordaje de los Enfoques Sectorial y de Gestión por Resultados, con el proceso de coordinación del Gobierno Central con la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Sector Económico, durante el periodo de Gobierno 2018-2022?
2. ¿Cuáles son las Estrategias de Desarrollo Nacional y Sectorial implementadas por el Gobierno Central con el apoyo de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Sector Económico, durante el periodo de Gobierno de 2018-2022, esto como parte del proceso de apropiación de país?
3. ¿Existen avances por parte del Gobierno Central de Honduras en la implementación del Enfoque de Gestión por Resultados en los programas y proyectos de Cooperación Externa No Reembolsable en el Sector Económico, durante el periodo comprendido de Gobierno 2018-2022?
4. ¿Existe reconocimiento por parte de la Cooperación Internacional sobre la apropiación de país del Gobierno Central de los Enfoques Sectorial y de Gestión por Resultados en el Sector Económico, durante el periodo de Gobierno 2018-2022?



1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

1. Conocer el nivel de apropiación del Gobierno Central de Honduras de las Estrategias de Desarrollo Nacional implementadas y si la gestión ante la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Sector Económico, durante el periodo comprendido de 2018-2022, se realizó desde un Enfoque Sectorial y de Gestión por Resultados.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Demostrar si se fortaleció el principio de apropiación de país y el abordaje del enfoque sectorial y de resultados, en el proceso de coordinación del Gobierno Central con la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Sector Económico durante el periodo comprendido de 2018-2022.
2. Enunciar las Estrategias de Desarrollo Nacional y Sectorial implementadas por el Gobierno Central con el apoyo de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Sector Económico, durante el periodo comprendido de 2018-2022, como parte del proceso de apropiación de país.
3. Conocer el avance logrado por el Gobierno Central de Honduras en la implementación del Enfoque de Gestión por Resultados en los programas y proyectos de Cooperación No Reembolsable en el Sector Económico, durante el periodo comprendido de 2018-2022.
4. Indagar si existió reconocimiento por parte de la Cooperación Internacional sobre la apropiación del Gobierno Central de los Enfoques Sectorial y de Gestión por Resultados, durante el periodo comprendido de 2018 a 2022.



1.4 Justificación de la investigación

La presente investigación es necesaria ya que los resultados que se deriven representarán una orientación sobre la manera de trabajar con los cooperantes, para lograr el completo apropiamiento de las prioridades nacionales. De igual forma, es de suma importancia ya que contribuirá a determinar si el Gobierno Central durante el periodo de Gobierno 2018-2022 ha aplicado en su gestión ante los socios cooperantes del sector económico, el principio de apropiación y la adopción del Enfoque Sectorial y de Gestión por Resultados en su accionar, como factores determinantes para maximizar los beneficios de la ayuda al desarrollo, esto con el fin de optimizar la calidad de vida de la población en general.

A la vez es relevante porque pone en el centro de la discusión la trascendencia de una gestión gubernamental basada en resultados como métrica para la eficacia de la ayuda, ya que aunque se cuenten con información internacional y nacional de país, como ser los resultados de las rondas de monitoreo realizadas por la AGCED, estos datos se encuentra dispersos, por lo que esta investigación podrá servir de base para la sistematización de experiencias y lecciones aprendidas sobre la apropiación de país y la implementación del Enfoque Sectorial y de GpR; lo cual será de gran ayuda para que las autoridades del Gobierno Central puedan tomar las mejores decisiones respecto a la gestión de los programas y proyectos de CENR, para el presente cuatrienio.

Los resultados finales de ésta serán de gran utilidad para el sector público, cooperantes y la academia, ya que representan un insumo para el desarrollo de las estrategias de Coordinación Estado- Cooperación Internacional, por parte de la actual administración del Gobierno (enero 2022- enero 2026).

Esta investigación es metodológicamente innovadora ya que no se cuenta con antecedentes de exploraciones previas sobre el tema en mención a nivel nacional ni en el sector económico, por lo que con ella se contribuirá a crear conocimiento que podrá ser utilizado por servidores públicos, cooperantes, docentes, estudiantes y público en general.



Capítulo II. Marco teórico

Bernal Torres (2010) señala que el marco teórico es: “una presentación de las principales escuelas, enfoques o teorías existentes sobre el tema objeto de estudio... principales debates, resultados, instrumentos utilizados, y demás aspectos pertinentes y relevantes.” (p.125).

2.1 Marco conceptual

2.1.1 Apropiación

En el ámbito de la Cooperación Internacional, el tema de apropiación nace en el año 2005 en la Declaración de París sobre la Eficacia de la ayuda al Desarrollo, como el primero de los cinco principios de cooperación: i) Apropiación, ii) Alineación, iii) Armonización, iv) Gestión Orientada a Resultados, y v) Mutua Responsabilidad.

Sin embargo, Según la OCDE (2021) en la Declaración de París no se da una definición per se del término apropiación, pero si establece que “los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo”.

Por otra parte, la AECID (2021), indica que este principio implica que los países socios ejercen una autoridad y liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, que coordinan la ayuda de los donantes y fomentan la participación de la sociedad civil, parlamentos y gobiernos locales (apropiación democrática y local) en el proceso. Asimismo, Oxfam (2021) es del criterio que la apropiación de país es una precondition importante para la eficacia, sostenibilidad y éxito de las iniciativas de desarrollo.

Si bien es cierto que, es hasta el año 2005 con la Declaración de París que se da mayor relevancia a la eficacia de la ayuda, antes y después de esa fecha se ha llevado a cabo varios foros de alto nivel sobre este tema; por tal razón a continuación se presenta una tabla resumen de estos:

Tabla 1 Cronología de los acuerdos principales para la eficacia de la Ayuda al Desarrollo



Año	Acuerdo	Descripción
2000	Declaración de Milenio de la ONU.	Compromete a los líderes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación de la mujer; de esta se derivaron de los ODM (OMS, 2018).
2001	Recomendación del CAD para desligar la AOD.	Promovió el fin de la ayuda ligada en los países menos desarrollados, aunque únicamente para un determinado grupo de países (los PMAs) y con la exclusión de algunas modalidades de AOD, en concreto la ayuda alimentaria y la cooperación técnica.
2002	Conferencia de la ONU sobre financiación para el Desarrollo, Consenso de Monterrey.	Resolvió hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en el mundo, en particular en los países en desarrollo, con la meta de erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible (ONU, 2022).
2003	1º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la ayuda (FAN): Declaración de Roma sobre armonización.	La OCDE se dedicó a un tema que no presentaba grandes retos políticos – aunque sí técnicos – como es la armonización de las intervenciones de los donantes. Sin embargo, quedó claro que para aumentar dicha eficacia también hay que abordar problemas más fundamentales (Fundacion Carolina, 2010).
2005	2º FAN: la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda.	Se aprueban los principios de i) Apropiación, ii) Alineación, iii) Armonización, iv) Gestión orientada a resultados y v) Mutua responsabilidad, que hasta la



Año	Acuerdo	Descripción
2007	Código de conducta de la UE.	<p>actualidad constituyen el marco central para la eficacia de la AOD. (Fundacion Carolina, 2010).</p> <p>Con el establecimiento de este código sobre complementariedad y división del trabajo, los donantes de la UE se comprometieron a impulsar la división del trabajo, reduciendo el número de países y sectores en los que estaban implicados.</p>
2008	3° FAN: Programa para la acción de Accra.	<p>Desarrolla a profundidad los principios de la Declaración de París; exige mayor transparencia de la AOD y reducción de condiciones para acabar con la ayuda; reconoce a las OSC; incrementar la eficacia en las intervenciones de actores y empresas privadas en los países del Sur. Los gobiernos se comprometieron a estructurar programas tomando en cuenta los derechos humanos y la igualdad de género (Fundacion Carolina, 2010).</p>
2011	4° FAN de Busan: ¿eficacia del desarrollo?	<p>Establece el marco normativo internacional relativo a los principios de eficacia de la ayuda y del buen desarrollo, incluye el liderazgo y apropiación de las estrategias de desarrollo de los países receptores de la ayuda, (OXFAM Intermón, 2012).</p>
2014	Primera Reunión de Alto Nivel de la AGCED, México.	<p>Procura promover una cooperación eficaz al desarrollo y asegurar su inclusión en la Agenda del Desarrollo mundial posterior a 2015, la desvinculación de la ayuda, promover la apropiación democrática por los países, afianzar los sistemas tributarios y el uso de sistemas nacionales, promover</p>



Año	Acuerdo	Descripción
2016	Segunda Reunión de Alto Nivel de la AGCED, Nairobi.	la igualdad de género y reconocer a las OSC como actoras independientes en el desarrollo (AWID, 2014). Planteó dar seguimiento y contribuir a la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Así como continuar con los esfuerzos hechos desde Busan 2011 y ampliar la inclusión de actores de la cooperación para el desarrollo (UE, 2022)
2019	Declaración de los Copresidentes de la AGCED; Kampala.	Promueve la apropiación de la PSP a través de la cooperación para el desarrollo por parte de los países socios y garantiza la alineación de los proyectos y programas de ese sector con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible.
2021	Declaración de los copresidentes de la AGCED	Aborda la crisis y agenda climática, cambio climático, la cooperación eficaz para el desarrollo y las asociaciones eficaces (AGCED, 2022).

Fuente: elaboración propia.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Como parte del seguimiento a los principios de la Declaración de París, en el año 2015 todos los Estados miembros de las NU aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. Además, se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

En tal sentido, la ONU (2015) define la Agenda 2030 como: “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”.



Esta agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, para lo cual se estableció un plan para alcanzarlos en 15 años. A continuación, se enumeran los mismos:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades;
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas;
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos;
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos;
8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación;
10. Reducir la desigualdad en y entre los países;
11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles;
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenibles;
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad;
16. Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles; y
17. Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible.



Principios de Eficacia en la actualidad

Como resultado de los últimos foros realizados, se ha llevado al consenso para la actualización de los Principios de Eficacia de la ayuda, de los cuales dos de ellos están siendo analizados en la presente investigación y los mismos se detallan a continuación:

1. **Apropiación de las prioridades del desarrollo por los países en desarrollo:** significa que todos los socios trabajan juntos bajo el liderazgo del gobierno, para maximizar el impacto de los recursos de desarrollo y alcanzar las prioridades nacionales.
2. **Enfoque en los resultados:** los esfuerzos en materia de desarrollo tienen un impacto duradero en la erradicación de la pobreza y la mejora de las capacidades de los países socios.
3. **Alianzas Incluyentes para el desarrollo:** todos los socios participan en la planificación e implementación del Desarrollo, reconociendo sus roles específicos y complementarios.
4. **Transparencia y responsabilidad compartida:** Los socios son transparentes en su cooperación y se apoyan mutuamente para lograr los resultados acordados mutuamente (OCDE, 2022).

2.1.2 Gobierno

En el marco del Estado moderno, la palabra Gobierno se refiere a los órganos a los que institucionalmente se les ha confiado el ejercicio del poder político de una nación. En consecuencia, Roldán (2017) define gobierno como: “conjunto de órganos e instituciones que controlan y administran el poder del Estado”.

Es importante aclarar que el Gobierno es temporal, mientras que el Estado es permanente; es por ello que la duración del periodo de gobierno es diferente en cada país de América Latina, ya que este fluctúa entre cuatro y seis años, a veces con reelección y otras no.

En ese contexto, Mansilla (2022) indica:

Lo importante en la teoría clásica, ya antes de Sócrates, es el haber reconocido dos grandes fines para una sociedad razonable enlazados entre sí: la libertad individual y el respeto a la ley... la señal de un gobierno razonable sería la supremacía de la ley, no



considerada como una mera necesidad desafortunada (Platón), sino como el núcleo de un buen Estado.

Por otro lado, Pérez Porto & Gardey (2022) afirman que de acuerdo con la teoría, gobierno se define como: “organismo que, según reconoce la Constitución, asume las responsabilidades del poder ejecutivo y concentra el poder político para conducir a una determinada sociedad”. Por tal motivo, son del criterio que para entender bien el concepto de gobierno, es importante conocer las principales características que presenta todo Gobierno:

1. Es la autoridad que dirige, controla y administra el aparato estatal.
2. Junto a población y territorio, es un elemento constitutivo de los Estados.
3. Puede presentar diversas formas.
4. En este sentido, el Gobierno ha podido ser elegido por el pueblo, o imponerse dictatorialmente.
5. El Gobierno, además, se compone del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial.
6. Por lo general, no son permanentes, sino que cambia con el paso del tiempo.

2.1.3 Estrategias de desarrollo nacional

El término de estrategia nacional de desarrollo sostenible tiene su origen desde el año 1992, en el Programa 21 pidió a los países que integraran los objetivos económicos, sociales y ambientales en un plan de acción de orientación estratégica a nivel nacional. Por tal motivo, la ONU (2022) indica que la estrategia debe elaborarse con la mayor participación posible, basándose en una evaluación a fondo de la situación y las iniciativas actuales.

En consecuencia, en junio 1997 en el decimonoveno período extraordinario de la Asamblea General de las NU, se aprueba el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21, donde los Estados Miembros reafirmaron la importancia de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y fijaron como meta el año 2002 para la formulación y elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible que reflejaran las contribuciones y obligaciones de todas las partes interesadas (ONU, 2022).



Es así que durante el proceso de preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, se celebró en 2001 en Accra (Ghana) el Foro Internacional sobre Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible, que dio lugar a la presentación del documento Guía para la preparación de una estrategia nacional de desarrollo sostenible.

En ese documento, la ONU (2022) definió la estrategia nacional de desarrollo sostenible como: “Un proceso coordinado, participativo e iterativo de reflexiones y acciones para alcanzar objetivos económicos, ambientales y sociales de forma equilibrada e integradora”.

Posteriormente, en año 2005 en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, indica que las estrategias de desarrollo nacional son: “el resultado de un proceso de concertación de múltiples actores para definir qué país desean tener, incluye reducción de la pobreza o estrategias globales similares así como estrategias sectoriales y temáticas” (OCDE, 2022).

De acuerdo con el MEPyD (2022) las estrategias son instrumentos de planificación donde se plasman los objetivos de la nación a mediano y largo plazo; los compromisos que asume los representantes cada uno de los poderes del Estado, y los actores políticos, económicos y sociales del país, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política.

Previo a la elaboración de este instrumento de debe identificar los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia de su implementación. Esto con el fin del instrumento para avanzar hacia el establecimiento de un país desarrollado y una sociedad cohesionada en los próximos años.

2.1.4 Cooperación Internacional

Existen diversos conceptos sobre Cooperación Internacional, sin embargo, el más acotado es el de Coelho (2019) que la define como: “el conjunto de acciones realizadas por diferentes organizaciones que tiene como objeto promover el progreso económico y social a nivel global, de una forma sustentable y equitativa”.

De igual forma, Coelho (2019) define Cooperación internacional al desarrollo como:

“Conjunto de acciones de los países desarrollados, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil para apoyar a los que están en



vías de desarrollo a mejorar el área económica y social, y por ende la calidad de vida de la población en general”.

Por otra parte, Alonso & Glennie (2015), afirman que la CID puede definirse como:

Una actividad que cumple los cuatro criterios siguientes: i) Tiene como propósito expreso apoyar las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales, ii) no persigue el lucro, iii) discrimina en favor de los países en desarrollo, y iv) se fundamenta en relaciones de colaboración que intentan mejorar la implicación de los países en desarrollo.

La CID se visualiza como la forma en que los países menos desarrollados puede ejecutar proyectos de desarrollo en diferentes áreas como ser salud, educación, infraestructura, entre otros, los cuales buscan mejorar la calidad de vida de población más necesitada.

De acuerdo con la AUCI (2022) por su forma de implementación existen diferentes modalidades de cooperación internacional, las cuales se detallan a continuación:

1. **Cooperación Multilateral:** Proviene de organismos internacionales o sus agencias especializadas o de fondos multilaterales/temáticos.
2. **Cooperación Bilateral:** Un país otorga cooperación a otro o una entidad con personería jurídica internacional otorga cooperación a un país en desarrollo/entidad.
3. **Cooperación regional o multipaís:** Aquella en la que el país en desarrollo es beneficiario junto con otros países de la región o del Sur.
4. **Cooperación delegada:** Cuando un “donante” /cooperante delega la gestión de sus recursos a otro cooperante con presencia en el país en desarrollo.
5. **Ayuda alimentaria:** El país/organismo internacional dona alimentos al país receptor para apoyar en el combate a largo plazo del hambre y la pobreza.
6. **Canje de deuda/ Alivio o condonación de deuda/ Reestructura de la deuda:**
 - a. Conversión de deuda por proyectos/programas de desarrollo.
 - b. Se refiere a la condonación por el donante de una parte o de toda la deuda neta que el país ha contraído con éste a cambio de que el país receptor ejecute determinadas intervenciones.
 - c. Cuando el país donante reestructura la deuda con el país en desarrollo.



7. **Cooperación financiera:** Asigna recursos financieros reembolsables o no reembolsables para el financiamiento de proyectos específicos. Son los préstamos de carácter concesional o las transferencias de dinero no reembolsables para países en desarrollo.
8. **Cooperación técnica:** Apoya el fortalecimiento de capacidades nacionales a través de la transferencia e intercambio de técnicas, tecnologías, conocimientos o experiencias por parte de países u otras fuentes. Se gestiona a partir de proyectos y programas, envíos de expertos o voluntarios, asistencias técnicas, becas y cursos de formación.
9. **Apoyo presupuestario (general o sectorial):** Transferencias directas del cooperante al presupuesto nacional y los desembolsos suelen estar vinculados a la política macroeconómica y al logro de determinados resultados de desarrollo, se caracterizan por:
 - a. Apoyar el plan nacional de desarrollo, una estrategia nacional de desarrollo o un plan sectorial;
 - b. Estar incluido en el presupuesto sin estar marcado específicamente para ningún sector, actividad o rubro; y
 - c. Utilizar actividad o rubro; y c) utilizar para su gestión exclusivamente las instituciones, sistemas y procedimientos nacionales.
10. **Canasta de donantes (pool funding):** Cuando un grupo de donantes aporta recursos para un objetivo de un país en desarrollo mediante instituciones, sistemas y procedimientos comunes.

De igual forma, la AUCI (2022) es del criterio que existen diferentes tipos de cooperación, mismas que se detallan continuación:

Tabla 2 Tipologías de cooperación internacional

Según Clasificación	Tipo de cooperación
Naturaleza jurídica del cooperante	1. Cooperación oficial: Realizada por agencias oficiales que comprenden el nivel federal, estatal y departamental o por un organismo internacional.
	2. No oficial/ Privada: ejecutada con recursos y/o transferencias en especie de particulares, empresas, asociaciones u organizaciones no gubernamentales.



Según Clasificación	Tipo de cooperación
Los actores implicados	1. Cooperación Norte-Sur / Tradicional: Se da de parte de países desarrollados, organismos internacionales a países en vías de desarrollo.
	2. Cooperación Sur-Sur: Se da entre países en desarrollo.
	3. Cooperación Triangular: Es entre países en desarrollo, desarrollados, organismos internacionales.
	4. Cooperación Descentralizada: Proviene de administraciones regionales o locales públicas y se dirige a otras administraciones locales públicas o a actores no estatales.
	5. Fondo global/temático: Son fondos multilaterales mixtos (públicos y privados) dirigidos a abordar determinadas áreas, temas o problemas. Aunque no necesariamente se adecúan a las prioridades nacionales.
	6. Filantropía: Provenientes de fundaciones privadas y se destinan directamente a fondos temáticos concursables o a proyectos en países y/o comunidades de países en desarrollo.
	7. Cooperación entre organizaciones no gubernamentales: Proviene de una ONG de un país desarrollado o transnacional y se dirige a otra en un país en desarrollo.
Objetivo/sector que persigue/beneficia la cooperación	1. Ayuda humanitaria: En tiempos de crisis humanitarias se realizan donaciones de equipamientos, material de supervivencia o reconstrucción, medicinas, alimentos, etc.
	2. Ayuda para el comercio: Busca mejorar la capacidad del país en desarrollo para comerciar y se categoriza con las siguientes áreas: política y regulación comercial; desarrollo del comercio, infraestructura asociada al comercio; construcción de capacidad productiva; ajustes relativos al comercio y otras necesidades relacionadas al comercio.



Según Clasificación	Tipo de cooperación
	<p>3. Cooperación científico-tecnológica: Involucra el intercambio de conocimiento científico-tecnológico. Sólo cuenta como AOD la investigación que guarde relación directa y primordial con los problemas de los países en desarrollo, sobre enfermedades tropicales y cultivos adaptados para las condiciones de los países en desarrollo, cuenta como AOD aunque la investigación se realice en un país desarrollado.</p> <p>4. Cooperación cultural: Fortalece las capacidades del país en desarrollo para promover la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y lingüística, el fortalecimiento de los proyectos artísticos y culturales y del espacio cultural de profesionales, ideas y proyectos, el apoyo a las artes, la promoción del diálogo intercultural, la educación y la integración y la cohesión social.</p> <p>5. Cooperación económica: Se destina al mejoramiento de la infraestructura económica, mejora de la productividad y de la competitividad de la economía nacional.</p> <p>6. Cooperación al medio ambiente: Se destina al cuidado del medio ambiente y el combate y/o adaptación al cambio climático.</p> <p>7. Cooperación en el área social: Se destina a mejorar la calidad de vida de sectores más desfavorecidos de la población.</p> <p>8. Operaciones de mantenimiento de la paz: Incluye costes bilaterales netos de las actividades en derechos humanos, supervisión de elecciones, rehabilitación de soldados desmovilizados y de infraestructuras nacionales, supervisión y formación de administradores, incluidos agentes de aduanas y de policía, asesoramiento sobre estabilización económica,</p>



Según Clasificación	Tipo de cooperación
	repatriación y desmovilización de soldados, retirada de armas y eliminación de minas.
Fuente: elaboración propia en base a la información de AUCI (2022)	

Cooperación eficaz al desarrollo

Este nuevo concepto de acuerdo con la AGCED (2022), se refiere a: “maximización de la efectividad de todas las formas de cooperación para el desarrollo, para el beneficio compartido de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz”.

En tal sentido, para lograr una cooperación eficaz al desarrollo en el año 2011 en Busan, Corea se lleva a cabo el cuarto (4to) FAN sobre la eficacia de la ayuda, donde se emite el documento de la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.

Mediante el documento en mención se establece una nueva Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que sería incluyente y representativa, con la finalidad de supervisar y apoyar el cumplimiento de los compromisos en el plano político. Esta Alianza constituiría una tribuna abierta a la diversidad y ofrecerá un foro para el intercambio de conocimiento y la revisión periódica de avances (OCDE, 2022).

La AGCED es el principal vehículo de múltiples actores, que encabeza los esfuerzos para lograr una cooperación eficaz al desarrollo, por ello reúne a gobiernos, organizaciones bilaterales y multilaterales, sociedad civil, sector privado, fundaciones, y representantes de parlamentos, sindicatos, gobiernos locales y otros, que están comprometidos a fortalecer la eficacia de sus asociaciones para el desarrollo (AGCED, 2022).

Esta plataforma impulsa el cambio a nivel nacional hacia una cooperación para el desarrollo más eficaz, apoyando los esfuerzos de desarrollo sostenible de los países socios mediante:

1. **La promoción de la rendición de cuentas mutua para una cooperación eficaz para el desarrollo**, la cual tiene las siguientes dos (2) áreas de acción:
 - 1.1 *Demostrar el impacto de la eficacia*, se apoyará un conjunto de iniciativas de "Eficacia para producir efectos", que reunirá al gobierno, los socios de desarrollo y otros actores



interesados a nivel sectorial y sub sectorial para estudiar y fortalecer los efectos de los principios de eficacia en los distintos grupos de desarrollo sostenible.

1.2 *Apoyo efectivo a la capacidad y los datos estadísticos*, reúne a los productores y usuarios de datos, incluidas las principales instituciones gubernamentales (Ministerio de Planificación, Oficina Nacional de Estadística, gobiernos locales y regionales, etc.) y los socios, como los parlamentarios, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los socios para el desarrollo, etc., para estudiar la forma en que los gobiernos y los socios pueden colaborar para aumentar la calidad y la cantidad de los datos para el desarrollo y la utilización de los datos.

2. La facilitación y el apoyo de las condiciones para impulsar el cambio de comportamiento en las instituciones gubernamentales y los diferentes socios del desarrollo; con siete (7) áreas de acción:

2.1 *Alianzas con el sector privado*, se identifican los promotores de los principios de Kampala (asociaciones, iniciativas y proyectos) y los ejemplos de buenas prácticas, se celebran consultas y diálogos inclusivos con los socios locales y se presta apoyo a los proyectos piloto para poner en práctica y elaborar orientaciones para la aplicación de los Principios de Kampala sobre la participación eficaz del sector privado en la cooperación para el desarrollo.

2.2 *Cooperación triangular para el desarrollo*, se experimenta la aplicación de las Directrices voluntarias y se proporciona orientación específica a los países asociados con miras a reforzar aún más la aplicación satisfactoria de las Pautas Voluntarias en las iniciativas/proyectos de cooperación para el desarrollo.

2.3 *Cooperación Sur-Sur*, apoya a los países socios de la CSS para examinar y pilotar cómo el marco de monitoreo de la Asociación Global podría ser aplicado y ajustado en el contexto de la CSS, con el fin de maximizar el impacto del desarrollo.

2.4 *Organizaciones de la sociedad civil*, promueve y apoya las iniciativas nacionales para fortalecer la participación de las OSC en los procesos de desarrollo.

2.5 *Reforzar el compromiso de las fundaciones*, trabaja con organismos de desarrollo, gobiernos y organizaciones filantrópicas para elaborar una guía sobre cómo



comprometerse eficazmente con las organizaciones filantrópicas basándose en los principios de eficacia.

2.6 *Efectividad del desarrollo a nivel subnacional*, promueve la práctica y la comprensión de la cooperación eficaz para el desarrollo a nivel subnacional y sus contribuciones al logro de los ODS.

2.7 *Apoyo multilateral efectivo*, promueve la eficacia de los socios multilaterales mediante el mapeo de los esfuerzos existentes en pro de un apoyo multilateral eficaz, la elaboración de buenas prácticas sobre la forma en que el sistema multilateral facilita el diálogo para el fomento de la confianza y la eliminación de riesgos; y el estudio de la forma en que los principios de eficacia definen el apoyo multilateral eficaz.

3. **Generando evidencia para el aprendizaje mutuo y el fortalecimiento del impulso político para la agenda de eficacia**, con las dos (2) áreas de acción:

1.1 *Usando los resultados de monitoreo*, la AGCED apoyará la "utilización de los resultados de del monitoreo" proporcionando el uso de herramientas de resultados, así como facilitando la reflexión y el diálogo dirigidos por los gobiernos de los países mediante "inmersiones profundas" a nivel nacional para comprender y abordar las causas subyacentes de los problemas de la eficacia del desarrollo.

1.2 *Reforma del marco y el proceso de monitoreo de la AGCED*, la reforma de la supervisión se llevará a cabo mediante amplias consultas con los gobiernos de los países socios y las partes interesadas, y mediante la realización de pruebas piloto a nivel nacional de una nueva metodología y enfoque.

2.1.5 Enfoque sectorial

Según Yirda (2022) sector se define como: “una porción de espacio delimitado por una frontera que lo divide del resto de más espacio”, el cual es un término genérico, sin embargo, se sabe que la aplicación de este está dirigida a aquellos aspectos de la sociedad en los que son necesarios la aplicación de espacios por separados.

En relación con eso, la SCGG (2019) establece que el Sector es:



“El espacio de producción de bienes y servicios que articula cadenas de valor público (bienes y servicios, en cuya producción intervienen en mayor o menor medida diferentes instituciones, las cuales pueden ser Secretarías de Estado, entidades desconcentradas y descentralizadas, así como programas y proyectos”.

De igual forma, el FPNU (2021) brinda tres definiciones sobre el enfoque sectorial:

1. Procedimiento que entraña el establecimiento de un tipo diferente de relación entre el gobierno y los asociados para el desarrollo,
2. Mecanismo por medio del cual se puede coordinar mejor el apoyo a los programas de gastos públicos, y,
3. Medio de incrementar el rendimiento de la ayuda, aumentando la eficacia y la eficiencia con que se utiliza el total de recursos del sector y se rinde cuentas de ello.

Al respecto, Marques Almeida, Prat, Vargas-Moreno, & Acevedo (2022), establecen que el enfoque sectorial es importante para definir las habilidades por desarrollar, las asociaciones y empresas pueden proporcionar información relevante frente a estas necesidades de habilidades específicas insatisfechas, lo cual reduciría el descalce entre la mano de obra que demanda el mercado y las habilidades que tiene la población.

En consecuencia, el FPNU, (2021) establece que los principales componentes de un enfoque sectorial eficaz son:

1. Una política y una estrategia sectoriales claras que sean responsabilidad de los gobiernos;
2. Un marco de gastos a mediano plazo que refleje la estrategia sectorial;
3. Arreglos sistemáticos para programar los recursos que apoyen al sector;
4. Un sistema de supervisión del rendimiento que mida los progresos y refuerce la responsabilidad.

Asimismo, indica que entre las razones por las que se debe optar por un enfoque sectorial están las siguientes:

1. Para ampliar el grado de apropiación de responsabilidad de los gobiernos respecto de la adopción de decisiones sobre política sectorial, estrategia sectorial y gastos del sector.
2. Para aumentar la coherencia entre la política sectorial, los gastos y los resultados, gracias a una mayor transparencia y a un diálogo más amplio, y asegurar una visión completa del sector.



3. Para minimizar, en la medida de lo posible, los costos de transacción derivados de la aportación de financiación externa, ya sea mediante la adopción directa de los procedimientos oficiales o mediante la armonización gradual de los procedimientos de los distintos donantes.

Igualmente, es del criterio que la prestación de apoyo por medio de un programa sectorial ofrece varias ventajas concretas frente al enfoque tradicional basado en los proyectos:

1. Se basa en el principio de liderazgo y apropiación por parte del gobierno, y establece al gobierno como dirigente del sector.
2. Está orientado a lograr resultados (y hace hincapié en el desempeño del sector).
3. Promueve una mayor atención a la política, no a los detalles.
4. Permite una mejor coordinación del apoyo de los donantes.
5. La financiación resulta más clara y previsible.
6. Reduce los costos de transacción.
7. Se rinde cuentas de una manera más democrática.
8. Alienta una mayor atención a la creación de capacidad debido a una mayor dependencia de los sistemas locales.
9. Puede aumentar las asignaciones de recursos a sectores que reciben escasa financiación.
10. Aumenta la transparencia.

En ese marco, para ejecutar los proyectos con enfoque sectorial se crean programas sectoriales, los cuales según el HLSP Institute (2007) se definen como:

“un conjunto de acciones y actividades específicas, con plazos precisos y costos estimados, que apoye la estrategia sectorial (es decir, el “marco único de programa y presupuesto completo” de un enfoque basado en los programas, que incorpore los recursos tanto del gobierno como de los donantes)”.

Asimismo, establece que son procesos dinámicos: su contenido tiene que ser sometido a un examen periódico y mejorarse, según sea necesario.

Si bien los principios que sustentan los programas sectoriales son pertinentes a todos los países, tanto el método para formular el programa como el contenido pueden variar muchísimo de un país a otro.

Los componentes de un programa sectorial son los siguientes:



1. Un documento normativo sectorial aprobado y un marco estratégico general
2. Un marco sectorial de gastos a mediano plazo y un presupuesto anual.
3. Un proceso de coordinación entre los donantes del sector, dirigido por el gobierno.

En ese sentido, Anson & Pfaumann (2007) informan que existen tres modalidades financieras que se pueden usar en cualquier combinación, según el cooperante, el sector, y los acuerdos con el gobierno:

1. Financiamiento a través de proyectos, en paralelo, con coordinación intensiva del proyecto alrededor de una estrategia y programa común acordados (generalmente con base en misiones y diálogo de política conjunta).
2. Financiamiento a través de un “fondo común”, asignado al sector o subsector.
3. Apoyo presupuestario, canalizando los fondos al Tesoro (generalmente en el contexto de un plan multianual de gasto público y otras condiciones), y puede ser vinculado o no vinculado al sector o ministerio agrícola.

Es importante mencionar, que en Honduras se utilizan las tres modalidades financieras antes mencionadas, pero para la presente investigación solamente se estudia el financiamiento a través de los proyectos de cooperación no reembolsables en el sector económico.

2.1.6 Modelo de Gestión por Resultados (MGpR)

Al igual que el término apropiación, el tema de la Gestión por Resultados tiene su origen el año 2005 en la Declaración de París sobre la Eficacia de la ayuda al Desarrollo, ya que dentro de los cinco principios de cooperación está la Gestión Orientada a Resultados.

OXFAM Intermón (2022), es del criterio que lo anterior significó un cambio de paradigma en la conceptualización de la ayuda al desarrollo, ya que el foco se traslada de los insumos a la generación de resultados e impactos medibles de manera objetiva.

Con respecto a esto, la OCDE (2021) es del criterio que este principio se refiere a:

“administrar los recursos y mejorar las tomas de decisiones orientadas a resultados. De igual forma, significa gestión e implementación de la ayuda con vistas a los resultados deseados y utilizando la información para mejorar las tomas de decisión”.



Igualmente, el CGPC (2022) expresa que la gestión orientada a resultados es: “un sistema de operación que interrelaciona los recursos públicos para brindar los servicios que el ciudadano espera de su gobierno”.

A pesar de que este tema tiene varias décadas en el ámbito internacional, en Honduras es hasta el año 2020 que se implementa el MGpR, el cual según la SCGG (2020) se define como:

“Un modelo de gestión para fortalecer las Instituciones públicas hondureñas en sus capacidades de planificación, organización, asignación estratégica de recursos, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, mediante el desarrollo de un marco unificado e integral de directrices, normas manuales e instrumentos técnicos y metodológicos, para maximizar la generación de valor público en la sociedad con altos niveles de eficiencia y eficacia y en línea con los objetivos y resultados para el desarrollo del país a mediano y largo plazo”.

Además enuncia los propósitos del MGpR, los cuales se detallan a continuación:

1. Generar valor público
2. Medir para decidir
3. Mejorar las competencias y calificación del recurso humano
4. Articular la estrategia con la operación
5. Gestionar por procesos
6. Fomentar la cultura organizacional
7. Mejorar la coordinación interinstitucional y,
8. Fortalecer la transparencia en la gestión pública.

De igual manera, menciona el MGpR para Honduras se sustenta en los siguientes pilares:

Tabla 3 Componentes de los pilares del MGpR

Pilar	Componentes
1. Planificación Estratégica	1.1 Planificación global 1.2 Planificación institucional 1.3 Planificación territorial.



Pilar	Componentes
2. Modernización Organizacional	2.1 Gestión por procesos
	2.2 Reestructuración organizacional
	2.3 Arquitectura Organizacional
	2.4 Simplificación de trámites, innovación y gobierno electrónico.
3. Presupuesto por Resultados	3.1 La programación del gasto de mediano plazo
	3.2 El diseño de estructuras programáticas presupuestales
4. Monitoreo y Evaluación y Aprendizaje	4.1 Monitoreo
	4.2 Evaluación
	4.3 Aprendizaje
5. Transparencia y Rendición de Cuentas.	5.1 Transparencia, participación ciudadana, ética y probidad.
	5.2 Sistema de compras y adquisiciones públicas.
	5.3 Sistema de control interno.
	5.4 Mecanismos de gobierno abierto en fomento de la transparencia, participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Fuente: elaboración propia con información del Acuerdo Ejecutivo Número 035-2020.

Cabe mencionar que algunas de las instituciones del Estado de Honduras el pilar que se ha venido implementando es la Planificación Estratégica, en lo que respecta al resto algunos se ha hecho algunas acciones encaminadas a ejecutarlo, pero no se han logrado avances significativos.

2.2 Marco referencial

2.2.1 Importancia de la apropiación de los países socios ante la CI.

OCDE/PNUD (2020) afirman que la apropiación nacional es fundamental para contribuir a la sostenibilidad de los resultados. En todos los procesos relevantes desde Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda hasta el encuentro de alto nivel y su Documento Final de Nairobi,



se reconoce que los esfuerzos de desarrollo deben ser liderados por los países que reciben el apoyo.

Asimismo, aseveran que la apropiación nacional en el sentido más amplio requiere de una participación inclusiva y equitativa de todos los sectores de la sociedad. Sin embargo, se reconoce que los gobiernos tienen la última responsabilidad de liderar los esfuerzos de desarrollo y desempeñan un papel facilitador, de todos actores involucrados tanto nacionales como internacionales.

2.2.2 Liderazgo de los países socios y el alineamiento de los donantes.

OCDE/PNUD (2020) de igual forma son del criterio que el liderazgo de los gobiernos de los países socios ha hecho avanzar las aspiraciones nacionales de desarrollo, esto solo se logra con el liderazgo de un gobierno capacitado y dotado de recursos adecuados.

Por tal motivo informan que al 2019 existen progresos en el liderazgo y en el apoyo a los esfuerzos de desarrollo, al incluir los ODS en la planificación nacional para el desarrollo, lo que demuestra que estos objetivos cada vez se utilizan más como marco común de resultados.

Para sacar el máximo provecho a la mejor planificación del desarrollo, las estrategias deben estar mejor vinculadas a recursos para su implementación y combinarse con iniciativas sólidas de monitoreo y evaluación, se debe mejorar los sistemas nacionales y la capacitación para asegurarse de que se planifica mejor el desarrollo y se mejoran la implementación y el monitoreo; para ello es esencial que exista un proceso de retroalimentación que ayude a los países socios a mejorar sus políticas y prácticas.

Debido a que los socios para el desarrollo están cada vez menos alineados con las prioridades de los países socios y sus marcos de resultados, es necesario seguir promoviendo la utilización de los marcos de resultados nacionales, así como el uso y la mejora de los sistemas nacionales de estadística y monitoreo, lo que a su vez contribuirá a desarrollar el espacio político y el liderazgo de los países socios (tal y como se plantea en la meta 17.15 de los ODS). Por otro lado, es preciso que tanto los países socios como los socios del desarrollo aúnen esfuerzos para utilizar y mejorar los sistemas nacionales de estadísticas y seguimiento.



Por otra parte, la cooperación para el desarrollo a nivel nacional es cada vez menos previsible en el medio plazo, ya que los países socios señalan que disponen de información limitada sobre las previsiones de gastos y los planes de implementación de sus socios para el desarrollo a medio plazo: este tipo de previsiones, sobre todo a tres años vista, están disminuyendo. Esta tendencia pone en peligro la capacidad de los países socios de planificar y presupuestar de manera eficaz sus estrategias de desarrollo y limita la rendición de cuentas por los planes nacionales de desarrollo mediante un control parlamentario.

Finalmente, puntualizan que las mejoras en los sistemas de GFP no han supuesto que los socios para el desarrollo los utilicen más, ya que los países socios están realizando mejoras constantes en los sistemas de éste, sobre todo en lo que se refiere a la elaboración de presupuestos. Sin embargo, todavía hay un claro margen de mejora en los ámbitos de auditoría y adquisiciones/contrataciones públicas, y también es preciso velar por que la GFP se adecúe a los objetivos de igualdad de género.

Los datos también muestran que, cuanto más tiempo permanecen los proveedores en los países socios, mayor es la proporción de fondos desembolsados mediante los sistemas nacionales. Esto demuestra que con una mayor capacidad institucional se aumenta el uso de los sistemas nacionales, para lo que se necesita práctica y mejoras a largo plazo.

2.2.3 La armonización de la CI desde un Enfoque Sectorial y de GpR.

La armonización de los requisitos de financiación entre los socios para el desarrollo constituye una buena práctica que contribuye a reducir los costos de transacción y a facilitar el acceso a OSC de diversa índole. Así también lo es la estrategia sectorial que es una herramienta de planificación estratégica, normalmente a nivel ministerial, que cubre una sola área temática (por ejemplo, salud o educación) durante un período de tiempo específico.

En tal sentido, los resultados de desarrollo que no se han incluido en el marco de resultados del país inclusivos con la implicación de todo el gobierno se incluyen a menudo en estrategias sectoriales, ya que esta permite un mayor detalle sobre un tema o sector determinado, además de incluir un subgrupo de partes interesadas y mecanismos de coordinación. Por otra parte, una



estrategia sectorial permite que las partes interesadas adopten una visión común vinculada a la estrategia nacional de desarrollo.

Finalmente, los gobiernos de los países socios están logrando una fuerte alineación entre sus estrategias nacionales de desarrollo y sus estrategias sectoriales y/o subnacionales, ya que el alineamiento es fundamental para que la planificación del desarrollo nacional resulte coherente, y permite a los sectores y a los niveles subnacionales contribuir eficazmente a los esfuerzos de desarrollo y trabajar en objetivos comunes.

No obstante, se presentan dificultades para incorporar los ODS como parte de los enfoques de gestión basada en resultados a nivel nacional, una de estas dificultades radica en que actualmente el énfasis en la medición de los resultados de los socios para el desarrollo es con fines de rendición de cuentas y comunicación, más que para el aprendizaje y la toma de decisiones. Pese que la prioridad del cooperante es la rendición de cuentas sobre el destino de los recursos invertidos, ciertamente toda intervención de la cooperación apunta al cumplimiento de los resultados esperados, brindando información relevante para la toma de decisiones.

2.2.4 Ronda de Monitoreo de la AGCED

De acuerdo a la TUDCN-RSCD (2022), la AGCED es una plataforma de múltiples partes interesadas que promueve la eficacia de la cooperación al desarrollo y su contribución al logro de los ODS, que incluye a gobiernos donantes de asistencia al desarrollo, gobiernos beneficiarios, OSC, sindicatos, empresas y otras partes interesadas como ser: parlamentos, fundaciones, autoridades locales, entre otros.

Asimismo, indica que el proceso de monitoreo de la AGCED se estableció con el fin de supervisar el cumplimiento de los cuatro principios para la eficacia del desarrollo y reunir datos empíricos en los que basar los debates políticos en los ámbitos mundial y nacional. Por otro lado, con este proceso se pretende promover el diálogo entre las partes interesadas y un cambio de comportamiento para un mayor impacto en materia de desarrollo.

Estas rondas se realizan cada dos (2) años y hasta el momento se han realizado tres (3) a nivel mundial, de las cuales se emanan los informes de progreso 2014, 2016 y 2019, en los cuales se plasman los resultados de forma global.



La información publicada está basada en datos recopilados de gobiernos y socios para el desarrollo, cada perfil proporciona un resumen del progreso de un país para lograr una cooperación para el desarrollo más efectiva, junto con análisis, tendencias y recomendaciones de políticas (AGCED, 2022).

Indicadores que se miden en las rondas de monitoreo

- 1a: Los socios para el desarrollo usan los marcos de resultados de país,
- 1b: Los países fortalecen sus marcos de resultados nacionales,
- 2: Las OSC actúan en un entorno que potencia su participación y contribución al desarrollo,
- 3: Calidad del diálogo público – privado,
- 4: Información transparente sobre la cooperación al desarrollo a disposición pública,
- 5a: La cooperación al desarrollo es previsible (anual)
- 5b: La cooperación al desarrollo es previsible (a mediano plazo)
- 6: La cooperación al desarrollo se incluye en presupuestos sometidos a control parlamentario,
- 7: La responsabilidad mutua se potencia mediante evaluaciones incluyentes,
- 8: Los gobiernos dan seguimiento público a las asignaciones para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer,
- 9a: Calidad de los sistemas de gestión de las finanzas públicas de los países,
- 9b: Los socios para el desarrollo usan los sistemas de país, y
- 10: Ayuda desligada.

Resultados para Honduras en las rondas de monitoreo

En el caso de Honduras, ha participado en todas las rondas de monitoreo, pero solamente están publicados los informes de 2016 y 2018.

En tal sentido, de acuerdo con la información contenida en la última publicación de perfil de país de Honduras -2018 (resultado de la ronda de monitoreo de ese año), este país evaluó 711 millones de dólares en flujos recibidos de cooperación al desarrollo; de los cuales el 67% se concentró en tres (3) socios capitalistas, tal como se muestra en la tabla comparativa 2016-2018 el BID representa un socio estratégico que permanecido durante tres (3) años consecutivos.



Tabla 4 Principales socios para el desarrollo en Honduras

Socio	Año 2016 ⁴	Año 2018 ⁵
BID	55%	28%
BM	16%	-
BCIE	-	29%
EUA	10%	10%
Instituciones de la UE	8%	-
Canadá	5%	-

Fuente: elaboración propia con base a informes de perfil país de Honduras para los años 2016 y 2018.

Al analizar el contenido de los dos (2) últimos informes (2016 y 2018) de la ronda de monitoreo, se encuentra información relevante que contextualiza y sirve de base para la elaboración de los instrumentos de recopilación y por ende influye en los resultados finales de la presente investigación, a continuación se hace un detalle de las diferentes temáticas evaluadas en los informes.

1. *Planificación nacional para el desarrollo y foco en resultados*

Al año 2018, la calidad de la planificación nacional para el desarrollo era **media (80%)**, disponía de estrategias de desarrollo de alta calidad, inclusivas y enfocadas en resultados, lo cual es esencial para que un país pueda apropiarse y liderar su propio desarrollo, y para implementar la Agenda Nacional 2030 de los ODS. La estrategia nacional de desarrollo si definía prioridades, metas e indicadores que estaban alineados a los ODS, y si se realizaban informes de progreso de forma regular. Sin embargo, no incluía presupuesto o cálculo de costos estimados (AGCED, 2022).

El grado de uso de marcos de resultados del propio país (la apropiación nacional), se muestra a través del indicador: Alineación de los socios y uso de marcos de resultados del país. El informe de 2016 indica que aunque la mayoría de los proyectos incluyen la adecuación en los objetivos, uso de sistemas de monitoreo y evaluación conjunta de proyectos entre socios y

⁴ Del total de los fondos (según reembolsos informados).

⁵ Según desembolsos reportados en 2017.



gobierno. Según los datos disponibles, Japón y la Comisión Europea son los socios que recurren más sistemáticamente a los marcos de resultados, sistemas de monitoreo y evaluación, y estadísticas del país para sus proyectos (AGCED, 2022).

Para el año 2018, los socios de la cooperación se alinearon con las prioridades del país en un grado **medio (65%)**. El alineamiento de los socios de la cooperación con las prioridades de desarrollo definidas por el país es fundamental para fortalecer la apropiación de esta, por parte del país. Para esto la Alianza Global monitorea si las intervenciones:

1. Se basan en objetivos priorizados por la estrategia nacional de desarrollo;
2. Usan indicadores incluidos en los marcos de resultados propios del país,
3. Utilizan datos y estadísticas del Gobierno para el monitoreo;
4. Involucran al gobierno en los ejercicios de evaluación.

Los primeros tres elementos proporcionan datos oficiales para medir el indicador ODS 17.15.1: Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo (AGCED, 2022).

Tabla 5 Alineación de los socios y uso de los marcos de resultados de Honduras.

Dimensión	Año 2016	Año 2018⁶
Alineación a los objetivos	83%	95%
Alineación a los indicadores	69%	52%
Uso de datos gubernamentales	78%	47%
Desarrollo de evaluaciones conjuntas	90%	59%

Fuente: elaboración propia con base a informes de perfil país de Honduras para los años 2016 y 2018.

Tal como muestra la tabla anterior, en el año 2018 se obtuvo una mejora porcentual de un 12% en la dimensión del Alineación a los objetivos, no obstante en las restantes tres (3) dimensiones tuvieron una reducción significativa, especialmente en el Desarrollo de evaluaciones conjuntas, que al 2016 obtuvieron un 90% decayendo en un 31%, lamentablemente

⁶ Tendencia 2018.



el informe 2018 no profundiza sobre las razones del comportamiento de los socios para el desarrollo.

2. *Participación e involucramiento inclusivos*

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hace un llamado a la acción colectiva por parte de toda la sociedad. Por lo que la ronda de monitoreo analiza la Calidad del diálogo público-privado y del sector privado, y el entorno favorable para las OSC desde el Gobierno.

Al respecto, en el último informe de monitoreo se indica que los representantes del gobierno perciben la calidad actual del diálogo público-privado como **débil**, las PYMES creen que está **fortaleciéndose** y las grandes empresas privadas lo consideran **débil**. Cabe mencionar que, tanto que la opinión del sector de los sindicatos, como el entorno favorable para las OSC, **no fue evaluada** (AGCED, 2022).

3. *Mejorando la calidad y el uso de los sistemas de gestión de las finanzas públicas*

Contar los sistemas nacionales de gestión de las finanzas públicas **fortalecidos y de calidad** es esencial para el buen gobierno y para lograr objetivos de desarrollo. No obstante Honduras, el componente de las adquisiciones/compras y auditorías que no presentó **ningún cambio**; mientras que en el tema presupuestario y de los informes financieros sufrió un **deterioro** en la calidad de estos, lo cual conllevó a una medición de **deterioro general** en este apartado (AGCED, 2022).

El **uso** de estos sistemas nacionales por parte de los socios para el desarrollo, al desembolsar fondos de cooperación no solo reduce los costos de transacción, sino que también acelera el fortalecimiento de dichos sistemas. En tal sentido en Honduras, el uso de estos **augmentó** desde el **51%** en 2016 hasta el **62%** en 2018 a nivel general, no obstante se presentan mejorías de un año a otro en las dimensiones de auditorías y sistemas de compras (AGCED, 2022).



Tabla 6 Uso de los sistemas nacionales por parte de los socios para el desarrollo.

Dimensión	Año 2016	Año 2018 ⁷
Ejecución presupuestaria	89%	83%
Informes financieros	89%	72%
Auditoría	12%	50%
Sistemas de adquisiciones / Compras	15%	43%

Fuente: elaboración propia con base a informes de perfil país de Honduras para los años 2016 y 2018.

Honduras no ha evaluado si se dispone de los elementos necesarios de un sistema para dar seguimiento y hacer pública la información sobre recursos públicos asignados a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer (AGCED, 2022).

4. Previsibilidad y planificación prospectiva

Una información puntual y de alta calidad sobre la cooperación para el desarrollo ayuda a los gobiernos a planificar y gestionar los recursos para el logro de resultados y puede guiar a los socios de la cooperación a fin de coordinar su contribución junto a los otros socios, a fin de evitar la fragmentación y la duplicación de esfuerzos.

La previsibilidad anual de la cooperación para el desarrollo fue baja, con una calificación del 70% de cooperación desembolsada según se había programado, igual situación experimento la de medio plazo con una calificación del 49% de fondos de cooperación incluidos en los planes y proyecciones de fondos para los siguientes tres años compartidos con el gobierno (AGCED, 2022).

En cuanto a los sistemas para monitorear la información sobre cooperación para el desarrollo en Honduras, el 100% de socios para el desarrollo compartieron información a través de uno o más de estos sistemas. Según la evaluación existen: i) Sistemas de información para la gestión de la ayuda (AIMS), ii) Sistema de gestión de la deuda (DMS), y iii) Sistemas de información para la gestión financiera (FMIS); y no existen sistemas basados en Excel o similar (AGCED, 2022).

⁷ Tendencia 2018.



5. *Mecanismos de rendición de cuentas mutuas compartida*

La rendición de cuentas mutua ayuda a los actores en el desarrollo a alcanzar sus compromisos conjuntos, mejorar su trabajo colectivo e incrementar su eficacia en el desarrollo. En el ejercicio de monitoreo de la Alianza Global se define y evalúa la rendición de cuentas mutua en función a cinco componentes (AGCED, 2022). En el caso de Honduras ha establecido tres de los cinco componentes necesarios:

1. Marco normativo integral para la cooperación al desarrollo,
2. Evaluaciones conjuntas periódicas de progreso, y
3. Evaluaciones inclusivas, con participación de actores no gubernamentales.

Aún está pendiente de implementar los componentes de metas nacionales para el gobierno y sus socios para el desarrollo, y el de, resultados de las evaluaciones accesibles de forma pública y oportuna.

2.2.5 Coordinación del Gobierno Central de Honduras y la CI

Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS)

La SCGG (2022) afirma que este plan es una iniciativa de país y un instrumento de planificación especial, para reponer las pérdidas ocasionadas por las tormentas tropicales ETA y IOTA, con enfoque en la sostenibilidad y la resiliencia frente a futuros desastres y, al mismo tiempo, se visualiza como un instrumento de mediano plazo, para los objetivos de la VP al año 2038 y la AN- ODS 2015-2030.

Asimismo, informa que el GOH con apoyo de diversos sectores de la sociedad y de la cooperación internacional, realizaron diversas intervenciones de emergencia y continúan realizando acciones orientadas a la rehabilitación de servicios esenciales. Y que de manera simultánea se comenzó a trabajar en la formulación del este plan.

En este documento se prioriza intervenciones en cuatro ejes estratégicos: Desarrollo y Bienestar Social, Potenciación de la Transformación Productiva, Modernización y Resiliencia de la Infraestructura y mitigación y adaptación al Cambio Climático. Además, considera cuatro ejes transversales relacionados con derechos humanos, igualdad de género, seguridad alimentaria y nutricional y descentralización de proyectos.



Asimismo, se definen los costos de la reposición de los daños y pérdidas, el financiamiento disponible y la brecha de recursos. Los proyectos serán priorizados de acuerdo con determinados criterios y para su ejecución se consideran varias modalidades, así como mecanismos de monitoreo y evaluación, que a la vez incluyan veeduría social y auditorías externas, con el fin de garantizar la ejecución transparente y eficiente de los recursos.

Este plan comprende las principales prioridades de la agenda pública del gobierno 2018-2022, y plantea de manera indicativa los aspectos centrales que requerirán continuidad bajo la nueva administración que ha comenzado en enero del presente año.

El GOH y la CI en el país establecieron un Marco de Trabajo Conjunto para el diseño participativo y transparente del PRDS procurando con ello un importante respaldo social y político para la implementación del Plan. Como parte de este acuerdo se elaboró un mecanismo de facilitación y garantías de participación, comunicación y transparencia.

Cabe mencionar que, durante el proceso de formulación de este plan, el Gabinete de Gobernabilidad, Social Económico y El Gabinete Sectorial de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas, brindaron acompañamiento Técnico. En tal sentido, el GE acompañó en la elaboración y carga de fichas de proyectos en el repositorio del PRDS de 6 instituciones, en los sectores ambiente y cambio climático, agroalimentario, turismo y energía, se cargaron un total de 52 fichas de proyectos (GE, 2022).

Implementación de la herramienta Metodología de Pre-empalme y Empalme

Como parte del proceso de transición gubernamental 2022-2026, liderado por el despacho del CGG con la asesoría técnica del PNUD y la participación de los GS dando acompañamiento técnico en la implementación de esta herramienta del Proyecto Regional de SIGOB del PNUD, el cual se ha implementado en más de 30 países (GE, 2022).

En tal sentido, el GE informa que se procedió a la validación de 424 elementos de políticas públicas (116 iniciativas prioritarias, 77 normativas, 126 contratos, 88 sistemas y bases de datos y 17 Medidas COVID-19) presentados por 9 instituciones priorizadas y 23 instituciones no priorizadas y que fueron sometidos a aprobación final del Despacho del Coordinador General. Este proceso conllevó la comunicación permanente con los puntos focales y los responsables directos a lo interno de las instituciones, así como con el equipo asesor del PNUD.



Posteriormente, a inicios del presente año se realizó el trabajo de verificación, corrección y complementación del proceso, ya en la fase de empalme de las iniciativas presentadas por las Instituciones del GE, con los productos del Programa de Gobierno 2022-2026.

2.2.6 Estrategias de Desarrollo Nacional y Sectorial implementadas por el Gobierno Central de Honduras

Estrategias de desarrollo nacional

Actualmente Honduras desde el año 2010 a la fecha ha contado con varias estrategias de desarrollo nacional a las cuales se les denomina también instrumentos de planificación nacional, como ser: VP, PN, PEG, MMFMP y AN-ODS.

Visión de País 2010-2038

Marca el inicio de la implementación de estrategias de desarrollo Nacional. Según la CEPAL (2022), esta vision recoge las condiciones de una nación posible, materializada mediante el establecimiento de 17 principios orientadores de desarrollo, cuatro objetivos nacionales y 22 metas de prioridad nacional.

Plan de Nación 2010-2022.

Contiene una guía de 11 lineamientos estratégicos para alcanzar la VP, este instrumento venci6 recientemente, por lo que en el año 2021 se inici6 el proceso de elaboraci6n el siguiente Plan que corresponde al periodo 2022-2034, tal como lo establece el Decreto Legislativo 286-2009 mediante el cual se aprob6 la ley de VP-PN.

Plan Estrat6gico de Gobierno

Hasta el momento se ha contado con 3 planes para los periodos de 2010-2014. 2014-2018 y 2018-2022, estos planes materializan el esfuerzo gubernamental por alcanzar metas de corto plazo, mismas que deben estar enmarcadas en lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una VP y la Adopci6n de un PN para Honduras aprobada en el a6o 2010.



Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo

Su adopción fue en el año 2015, pero se oficializó mediante la Ley de Responsabilidad Fiscal aprobada a mediados del año 2016. De acuerdo con la SEFIN 2022, el MMFMP es una metodología de presupuesto que vincula la proyección y priorización del gasto por las prioridades de política, sujetas a las restricciones de recursos de mediano plazo.

Adicionalmente, se indica que este es una herramienta dinámica de gestión, que orienta a la toma de decisiones estratégicas de política fiscal. Esto de incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, que expresan techos indicativos globales de dichas variables (SEFIN, 2016).

El MMFMP se elabora con una proyección fiscal de cuatro (4) años y debe comprender, como mínimo:

1. La declaración de principios de política fiscal, suscrita por la SEFIN, en la que se deben presentar los lineamientos de política económica y los objetivos de la política fiscal de mediano plazo, incluyendo las medidas de política y los estimados de los resultados de la Administración Central, Gobiernos locales, entidades de Gobierno General, empresas públicas y del SPNF.
2. Las metas de la política fiscal a ser alcanzadas dentro de los cuatro (4) años siguientes.
3. Las previsiones para los próximos cuatro (4) años correlativos o subsecuentes, correspondientes a:
 - a. Principales variables macroeconómicas,
 - b. Previsiones de ingresos y gastos fiscales del SPNF,
 - c. Plan de inversión pública de mediano plazo,
 - d. Una cuantificación de los gastos tributarios de los cuatro (4) años en análisis y su proyección de los ingresos por vencimiento,
 - e. El nivel de endeudamiento público derivado del presupuesto en el mediano plazo considerado,
 - f. Los indicadores que evalúen la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano y largo plazo,
 - g. Evaluación del cumplimiento de las metas del año anterior, y
 - h. Anexo de riesgos fiscales



Para su elaboración e implementación se creó el comité interinstitucional integrado por la SEFIN, SCGG y el BCH.

Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La AN-ODS fue adoptada en el año 2015 y es concebida como un medio para alcanzar la visión integral del desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental. Este instrumento comprende los 17 ODS originales (de la Agenda 2030), 68 metas y 99 indicadores, divididos en 3 dimensiones: social, económica y ambiental. Estos indicadores están vinculados con las respectivas metas globales, pero tienen sus propias metas nacionales, establecidas para los diferentes periodos de gobierno, hasta 2030.

Es hasta el año 2019 que se crea la CN-ODS como una instancia participativa responsable de coordinar la implementación, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los ODS en el país; pero esta fue juramentada e instalada hasta mediados del año 2019. Esto a pesar de que desde años anteriores se habían iniciado diversas acciones estratégicas orientadas a establecer el marco nacional para el logro de los ODS, bajo el liderazgo de la SCGG, con el apoyo del SNU y diversas organizaciones de cooperación externa, y la participación de actores de la sociedad (SCGG, 2022).

Finalmente, a inicios del año 2022 en la Cuarta Sesión Ordinaria de CN-ODS, que se aprueba la Estrategia de Implementación de la Agenda y el Reglamento Interno para el funcionamiento de las instancias de gobernanza de la Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Planificación Estratégica Institucional con Enfoque de Resultados

Esta metodología se implementa en el año 2018 como parte integral de las normas técnicas del SNPDI es coordinado por la DPPI de la SCGG, con lo cual se inicia la elaboración de los PEI-ER en varias instituciones del Estado. Estos Planes se elaboran para un período de 4 años y en él se definen los objetivos, estrategias, intervenciones y productos de una institución pública, para contribuir a los resultados y metas del PEG y metas de VP.

Esto debido a que, uno de los principios fundamentales de la VP al 2038, establece que: “El Gobierno basará su accionar en un sistema de planeación estratégica conformado de manera



coherente y eficiente, con apego a los principios de liderazgo y apropiación ciudadana, gestión basada en resultados y responsabilidad compartida con el resto de los poderes del Estado” (SCGG, 2022).

En consecuencia, la SCGG (2022) afirma que el desarrollo de dicho principio ha llevado al Estado hondureño a tomar decisiones claves para transformar el modelo tradicional de la administración pública en la que ha prevalecido la inercia del presupuesto y no el desempeño de las instituciones; los insumos y procesos y no los productos y resultados; lo funcional y operativo y no lo estratégico; y el seguimiento y no la evaluación.

Los objetivos de esta metodología son: i) apoyar a las instituciones a fijar el curso de acción para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada, ii) incorporar elementos clave de la planificación como los ejes estratégicos e intervenciones, iii) repensar la producción institucional, iv) facilitar la definición de la cadena de valor público y v) dar pautas para gestionar exitosamente el PEI (SCGG, 2022).

Cabe mencionar que la SCGG era la Institución responsable de establecer los Lineamientos, Metodologías y proveer Asistencias Técnicas a las Instituciones del sector público para la formulación de PEI-ER. Por su parte las Instituciones a través de sus Direcciones Generales, Unidades de Apoyo y las UPEG son los responsables de la formulación y su MAE de aprobarlo para su implementación (DPPI, 2022).

Adicionalmente, la SCGG (2022) informa que durante el periodo 2018-2022 la DPPI asistió a 32 instituciones del sector público en la elaboración de sus PEI-ER; asimismo, que al mes de enero de 2022 se estaba asistiendo a 9 instituciones en sus procesos de formulación de sus respectivos Planes.

Los beneficios de esta metodología son los siguientes:

1. Coadyuva a la implementación del MGpR en la administración pública hondureña, al propiciar la articulación entre la planificación y el presupuesto, integrar la producción institucional con la gestión por procesos, y hacer más transparente el uso de los recursos públicos.
2. Facilita la definición de las estrategias e intervenciones, que responden a la forma como la institución decide abordar la consecución del valor público, a partir de un análisis



profundo de la situación actual, mediante el uso de un modelo lógico explicativo basado en el árbol de problema.

3. Refuerza, desde el punto de vista conceptual y metodológico, algunos elementos claves para la construcción de un PEI, como son: el árbol de problemas y el árbol de solución, la construcción de la cadena de valor, la definición de estrategias e intervenciones, y el posicionamiento del plan como un instrumento dinámico de gestión.

Estrategias de desarrollo sectorial

Planes Estratégicos Sectoriales.

Los PES se adoptaron para cada uno los GS que funcionaron durante el periodo de Gobierno 2010-2014, lo cual permitía que cada una de las Instituciones se vinculara a las metas que se habían definido en plan de su sector y este a su vez a las metas establecidas en el PEG.

Los GS se crean bajo el concepto de CdG, entendido este como, "...la institución o grupo de instituciones que prestan apoyo directo al Presidente en las decisiones de sus políticas y programas prioritarios y en la gestión del gobierno...". Ref. el **CdG** sólo debe participar para aquellas metas prioritarias de la Presidencia y del Gobierno (Sierra, Rivera, Oviedo, & Brito, 2022).

Sin embargo, en el año 2018 mediante la publicación del Decreto Ejecutivo PCM 009-2018 y su reforma, se hace una reestructuración donde los GS que antes eran instituciones independientes pasan a formar parte de la estructura organizativa de la SCGG.

Resultado de la reforma antes descrita, surge la conformación de lo que actualmente se conoce como GE el cual nace de la fusión del GSCRE y GSDE, siendo el GS con mayor número de instituciones (33⁸) y condensa el mayor monto del presupuesto (aproximadamente un estimado anual del 28% del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la República para la presente gestión (GE, 2022).

Cabe mencionar, que la SCGG (2019) aclara que cada GS tiene como máxima autoridad a un CGGA, el cual es asistido por un Gabinete Técnico Sectorial, para el cumplimiento de sus funciones. Por tal motivo no se elabora PES para el periodo de gobierno 2018-2022, sino que se

⁸ Ver anexo 1: Instituciones que integran el GE.



plasma el enfoque sectorial en el PEG. Asimismo, indica que se entiende por GS a “la instancia de toma de decisiones y gestión de los sectores, bajo la autoridad del CGGA”. Asimismo, afirma que cada GS está conformado por las instituciones cuyas funciones están directa o indirectamente relacionadas entre sí.

Adicionalmente, expone que el GS es la entidad administrativa que coordina todo lo relacionado con la planificación y la presupuestación, de las instituciones que están bajo su dirección o liderazgo; mientras que el sector (de desarrollo) es el espacio donde la planificación y el presupuesto se concretizan en procesos de creación de bienes y servicios de beneficio público (valor público).

En tal sentido, a continuación, se detallan los sectores de desarrollo plasmados en el PEG 2018-2022:

1. **Bienestar y Desarrollo Social.** Este agrupa importantes componentes o subsectores, que tienen una relación directa, y vinculaciones entre sí, con temas como pobreza (por ingresos o multidimensional), acceso a los servicios sociales básicos y desarrollo humano; tales como: Educación, Salud, Protección Social, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento.
2. **Crecimiento Económico, Incluyente y Sostenible.** En este se identifican varios componentes que se vinculan con el desarrollo económico, tales como: la estabilidad macroeconómica y fiscal; la promoción hacia el exterior para atracción de inversión turismo y exportaciones; el fortalecimiento de la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas en las actividades económicas; la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo; y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
3. **Infraestructura y Desarrollo Logístico.** A este se vinculan los temas o componentes que tienen incidencia en el transporte y la logística, que se requiere para mejorar y facilitar el comercio de bienes y servicios, como ser: infraestructura y transporte terrestre, marítimo y aéreo; energía; y telecomunicaciones, entre otros.
4. **Sociedad más Justa, Pacífica e Inclusiva.** Aborda los factores que se relacionan con la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana, destacando: prevención, disminución del



delito, sistema penitenciario y rehabilitación, en un marco de respeto a los derechos humanos.

5. **Gobernabilidad Democrática y Desarrollo.** Incluye los diferentes aspectos que se relacionan con el papel del Estado, en la atención eficiente de las demandas ciudadanas y en la simplificación de trámites para la realización de negocios en el país; para lo cual incluye: desarrollo institucional, transparencia y lucha contra la corrupción, justicia y democracia participativa.

Aparte de los sectores de desarrollo, también se reconoce el carácter multisectorial de muchos objetivos y prioridades nacionales y su confluencia en intereses más globales para el bienestar general de la nación; así como la existencia de varios temas que cruzan de manera transversal los diferentes sectores de desarrollo, como los referidos a las áreas o temas de: derechos humanos, seguridad alimentaria y nutricional, medio ambiente, y ordenamiento y desarrollo territorial.

Alianzas para el Desarrollo implementadas en Honduras

Alianza para el Corredor Seco

Este programa tenía como objetivo principal sacar a 50,000 familias de la pobreza entre 2015 y 2020 y reducir la desnutrición en un 20% en las comunidades meta, sentando las bases para un crecimiento rural continuo (INVEST-Honduras, 2022). Asimismo, enfocaba sus esfuerzos en la reducción de la pobreza y la desnutrición a través de inversiones estratégicas en varias comunidades vulnerables del denominado Corredor Seco de Honduras, apoyada por Cooperantes bilaterales como USAID, y organismos internacionales como el GAFSP del BM. Los proyectos ejecutados en el marco de esta alianza son los siguientes:

1. **Proyecto ACS USAID/ Acceso a Producción y Nutrición.** Con el fin de reducir sosteniblemente la pobreza y la desnutrición infantil en el Corredor Seco de Honduras mediante el incremento de los ingresos familiares brindando asistencia a unos 18,000 hogares en los departamentos de Lempira, Intibucá y La Paz, es financiado con fondos de la USAID y del GOH a través de fondos FIRSA, fue implementado de 2014 a 2021,



2. **Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Sur.** Tiene como objetivo de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de 12,000 hogares vulnerables en 25 municipios de los departamentos de Choluteca, El Paraíso y el sur de Francisco Morazán, es financiado con fondos del GAFSP y la supervisión del BM, fue implementado de 2016 a 2021.
3. **Proyecto Competitividad Rural (ComRural).** Busca contribuir a incrementar la productividad y rentabilidad de productores organizados en asociaciones, cooperativas, empresas asociativas y otros esquemas organizativos, a los que se les apoya para que mejoren sus ingresos y sus condiciones de vida, a través del impulso de cadenas de valor agroalimentario. Es financiado por el BM y COSUDE para beneficiar a más de 5,280 familias en los departamentos de Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira, Copán y Ocotepeque, fue ejecutado de 2010 a 2016.
4. **Cosechas de Agua.** Con el fin de mitigar los impactos del cambio climático en esa zona, se implementa la construcción de reservorios o cosechas de agua para apoyar la producción agrícola en diferentes comunidades de los departamentos de La Paz, Intibucá, Lempira, Santa Bárbara y Copán. Este fue ejecutado en el año 2016 con una duración de 12 meses.
5. **Acceso al Crédito Agrícola (ACA).** Facilitar el acceso a crédito agrícola a pequeños y medianos productores, el fideicomiso de ACA está en funcionamiento desde el año 2009, con estos fondos se facilita el otorgamiento de créditos a través de diferentes intermediarias financieras que apoyan a más de 11 mil pequeños y medianos productores; actualmente se trabaja con 12 intermediarias financieras las que funcionan en 16 de los 18 departamentos del país, está en ejecución desde 2009.
6. **Programa Prevención del Embarazo en Adolescentes.** Contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas y adolescentes, particularmente de las más pobres, sus familias y comunidades a través de la reducción de embarazos precoces y no planificados y el VIH. Esta actividad se contempla como una intervención transversal que incorpora la equidad de género, la atención a la juventud rural y la generación de empleo para jóvenes. Se ejecutó del 2014 al 2018.



Programa Nacional de Reactivación del Sector Agroalimentario (FIRSA)

Instrumento guía del sector con una duración de cuatro años, periodo comprendido del 2014 - 2017, a través de este se impulsó un proceso serio de dinamización de los diferentes rubros productivos en el ámbito rural, junto con un conjunto de estrategias de política para el fomento de desarrollo económico pro - pobre que forman las intervenciones de la ACS y programas de desarrollo y competitividad rural (SAG, 2022).

Ese programa tenía como el propósito de realizar una aportación significativa al PIB, generando empleo masivo, emprendimientos y riqueza en un momento de particular desaceleración económica; también contribuir a un crecimiento económico sostenido, incluyente y ambientalmente responsable, que es vital para el futuro de Honduras; así como lograr condiciones que permitan al país alcanzar seguridad y soberanía alimentaria bajo el marco de una visión amplia de seguridad nacional.

Alianza para el Desarrollo de la Moskitia hondureña

PNUD-Honduras (2016) infoma que en ese año se firmó la carta de intenciones que da vida a la ADMH, y formarán parte de esta, además del GOH, el SNU, la GIZ, la COSUDE, los cuatro pueblos indígenas y afro hondureños de la Moskitia (miskito, tawahka, pech y garífuna), así como los gobiernos locales.

Por otra parte, el GE (2022) expone que esta alianza está constituida por la PGT instancia que tiene como propósito la creación de un marco de participación inclusivo, consenso, coordinación y toma de decisiones entre las partes que la integran; así mismo, es la instancia que aprueba la planificación y donde se rinde cuentas de lo realizado.

Asimismo, revela que, para cumplir con dicho propósito, la PGT esta soportada por tres mesas de trabajo: Justicia y Gobernanza, Desarrollo Económico y Recursos Naturales, y, Desarrollo Social e Infraestructura.

Por otra parte, el PNUD-Honduras (2016) da a conocer que la ADMH tiene como objetivo promover el desarrollo económico local, reducir la pobreza, mejorar la gobernanza territorial y reducir los niveles de seguridad alimentaria y nutricional de las familias con especial énfasis en los hogares vulnerables a través de inversiones estratégicas en agricultura, pesca y acuicultura,



sector forestal, turismo, nutrición e infraestructura en lugares geográficos seleccionados en el departamento de Gracias a Dios.

En cambio, el GE (2022) es del criterio que esta alianza tiene como uno de sus objetivos principales fortalecer la gobernanza territorial, en las áreas de recursos naturales, infraestructura vial, productiva y social, institucionalidad, derechos humanos y desarrollo económico bajo el marco de un respeto a valores y principios comunes de una gobernanza compartida e inclusiva como eje transversal.

Política Nacional de Cooperación para el Desarrollo Sostenible

A inicios del año 2019 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo PCM 080-2018 la Política Nacional de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene como objetivo asegurar la eficacia de la cooperación para el desarrollo sostenible e inclusivo de Honduras, con la participación de todos los actores y socios al desarrollo, públicos y privados, nacionales e internacionales (PCM, 2019).

El objetivo de la política

Tiene como objetivo asegurar la eficacia de la cooperación para el desarrollo sostenible e inclusivo de Honduras, con la participación de todos los actores y socios al desarrollo, públicos y privados, nacionales e internacionales.

Objetivos Estratégicos:

1. Institucionalizar un Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, estructurado, incluyente y en el que participen de forma activa y coordinada todos los socios de cooperación a través de sus roles específicos.
2. Alinear la cooperación para el desarrollo sostenible, a las prioridades nacionales reflejadas en los distintos instrumentos de planificación.
3. Ampliar la participación del país en los distintos ámbitos regionales e internacionales de la cooperación al desarrollo sostenible.
4. Lograr una ejecución, eficiente y eficaz, de los programas y proyectos financiados con fondos de la cooperación, a fin de elevar el impacto de los mismos en favor de la población beneficiaria.



5. Mejorar la transparencia y rendición de cuentas de la cooperación hacia los ciudadanos y ciudadanas de Honduras y de sus países socios.
6. Asegurar que todos los recursos de la CENR se incorporen al presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República al SIAFI.

Principios de la política

Los principios que norman las acciones de cooperación y establecen las reglas para todos los actores que forman parte del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, los cuales son:

1. Apropiación nacional de la Cooperación para el Desarrollo Sostenible,
2. Cooperación enfocada en resultados de desarrollo,
3. Transparencia y rendición de cuentas de los programas de cooperación,
4. Participación de todos los actores nacionales e internacionales,
5. Trabajo articulado para armonizar las acciones de cooperación, y
6. Sostenibilidad de programas y proyectos.

Enfoques transversales de la política

1. Derechos Humanos
2. Igualdad y equidad de Género
3. Sostenibilidad ambiental

Plataforma de Gestión de la Cooperación

El Gobierno de Honduras es signatario de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, la Agenda por Acción de Accra y la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, por tal motivo, en el marco del PEG 2010-2014 se estableció como meta la promoción de la calidad, la eficacia y eficiencia de la ayuda oficial al desarrollo (SRECI, 2022).

Además, debido a que la calidad, eficacia y eficiencia de la cooperación implica rendición de cuentas con transparencia, el uso de una herramienta de Gobierno Electrónico para difundir la información sobre el financiamiento externo es clave. Es asimismo, importante para los siguientes procesos:

1. Optimizar procesos de gestión de datos.
2. Mejorar mecanismos y procesos de coordinación entre Gobierno y cooperantes.



3. Producir informes oportunos y completos para: Gobierno, organizaciones de sociedad civil, academia, cooperantes, sociedad hondureña y público general.

En tal sentido, la SRECI cumpliendo su mandato de coordinar la cooperación, a través de la DGCI, esta implementando la Plataforma de Gestión de la Cooperación, una herramienta de Gobierno Electrónico que asegura los siguientes beneficios:

1. Facilita la transparencia, apropiación y responsabilidad mutua.
2. Proporciona una imagen instantánea de la cooperación externa por sectores, áreas, regiones, etc.
3. Ayuda al Gobierno y a los cooperantes para mejorar la planificación y distribución de la Ayuda Internacional al Desarrollo.
4. Proporciona bases sólidas para la coordinación sectorial y división del trabajo al identificar la participación de cada cooperante en un sector determinado.

Cabe mencionar, que a inicios del periodo de Gobierno 2018-2022 no se tenía un repositorio único donde se capturaría toda la información sobre la cooperación externa en Honduras. La fragmentación de esta información tenía como consecuencias: i) costos de transacción altos para la recopilación de información, ii) dificultades en analizar información y tomar decisiones, iii) oportunidades perdidas para coordinación y colaboración, y iv) problemas para la planificación completa a nivel de Gobierno. Igualmente y a pesar del alto nivel de compromiso de transparentar esta información, no existía un lugar donde el público en general pudiera accederla.

De acuerdo con la SRECI (2019), la Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional es la gestora de la Cooperación al Desarrollo No Reembolsable y será la encargada de administrar y actualizar la PGC por medio de la DGCI.

Esta plataforma la cual tiene como objetivo principal promover una gestión efectiva de la cooperación para el desarrollo, permitiendo el acceso a la información de la gestión los fondos de cooperación al desarrollo, fortaleciendo el diálogo y la coordinación entre los actores que intervienen en la gestión, administración, seguimiento y evaluación de los fondos de cooperación internacional.



2.2.7 Avances del Gobierno Central de Honduras en la implementación del MGpR en los Programas y Proyectos de CNR.

Adopción e implementación el Modelo de Gestión por Resultados

Si bien es cierto que desde el año 2018 se cuenta con la metodología para la Planificación Estratégica Institucional como parte integral de las normas técnicas del SNPD coordinado por la DPPI de la SCGG. En el documento que contiene esta metodología, se establece que este modelo tradicional viene a sustituir por un MGpR en el cual lo fundamental es optimizar el valor público generado por las instituciones del Estado para lograr los cambios y transformaciones en la población objetivo, los grupos de interés, los sectores y la sociedad en su conjunto (SCGG,2022).

Al mismo tiempo que se maximiza el valor público, en la GpR prevalece un enfoque de demanda sobre el de oferta, es decir, se obtiene una comprensión precisa y lógica de los problemas (modelo explicativo) previo a definir políticas y estrategias para intervenir sobre ellos, las cuales serán objeto posterior de seguimiento y evaluación sistemática para medir su efectividad. Son estos elementos los que principalmente hacen la diferencia en la calidad del gasto público entre un modelo tradicional y uno con enfoque de resultados.

Este nuevo modelo venía siendo impulsado por la SCGG desde 2016, pero es hasta el año 2020 mediante el Acuerdo Ejecutivo Número 035-2020 que se adopta oficialmente para la administración pública hondureña, definiendo los roles de la SCGG, la SEFIN y la EAGP para la implementación de este. Con ello se logra que este tema pase de depender de la voluntad política de tomadores de decisiones de una administración específica y se da un paso más firme para esta se convierta en una obligatoriedad, aunque toda se carece de una ley.

En ese mismo acuerdo se le instruye a la SCGG como órgano rector del modelo, debe garantizar la institucionalidad gradual de soporte del Modelo, mediante: i) la coordinación interna de los CGGA (y sus respectivos GTS) con las DP, y ii) la elaboración y promoción de la normativa necesaria a nivel de leyes, decretos ejecutivos, políticas, lineamientos, instrumentos, circulares, entre otros (SCGG, 2020).



Roles institucionales en la Implementación del Modelo

1. **SCGG:** como ente rector de la GpR deberá garantizar la institucionalidad de soporte del modelo para facilitar su implementación en las instituciones públicas y garantizar su sostenibilidad.
2. **SEFIN:** es una institución corresponsable junto con la SCGG en la implementación efectiva del Modelo, particularmente en el pilar de presupuesto por resultados.
3. **EAGP:** deberá Aplicar el enfoque conceptual y metodológico definido por la SCGG para la implementación del Modelo y responder por la adaptación pedagógica y didáctica de los instrumentos técnicos (metodologías, modelos, guías, instrumentos, otros), sin perder el enfoque conceptual original, facilitando la trasmisión de conocimiento y el aprendizaje de los funcionarios públicos.
4. **Otras Instituciones públicas:** Las máximas autoridades de las instituciones del sector público, son las responsables de:
 - a. La dirección, ejecución, control y evaluación del proceso de implementación del modelo de gestión por resultados.
 - b. La aplicación de la herramienta técnica para la medición del grado de avance en la implementación del Modelo y definir acciones para garantizar su plena adopción.
 - c. La participación en todos los eventos de formación o capacitación permanente que sean convocados por la SCGG como ente rector y coordinador del modelo de Gestión por Resultados.

Creación del Comité de Cooperación Externa No Reembolsable

En el año 2018 se crea el CCENR integrado por un representante de la SCGG, SEFIN y la SRECI, esto con el fin de mantener la coordinación interinstitucional entre los entes responsables del manejo de la cooperación externa no reembolsable (PCM, 2018).

En tal sentido, dichas instituciones mediante circular dan a conocer que este comité tiene por objetivo tomar las decisiones para el alineamiento, la priorización estratégica, la certificación del espacio fiscal y la autorización de las gestiones del gobierno central o de gobiernos locales, previo a la suscripción de convenios, cartas, acuerdos o cualquier instrumento de CNR, a fin de



mantener la coherencia con el MMFMP, racionalizar el uso de los recursos públicos, asegurar los fondos de contraparte nacional teniendo en cuenta los principios de eficacia de la cooperación internacionalmente adoptados.

Posteriormente en el año 2018, la SEFIN mediante Acuerdo Ejecutivo Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del CCENR como una guía que permita la operatividad del mismo, con el interés de lograr una eficiente gestión en cumplimiento al mandato legal para lo cual fue constituido y los principios de eficacia que comparten todos los actores de la cooperación para el desarrollo: gestión por resultados, apropiación por arte de los países, alianzas incluyentes para el desarrollo, transparencia y rendición de cuentas compartida.

Este comité complementa otros mecanismos contemplados en el marco Legal y normativo vigente tales como los contenidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

Certificación de Alineamiento de Programas y Proyectos a las prioridades de Desarrollo de País

La DPPI (2021) explica que uno de los retos como país a lo largo de los años ha sido utilizar e invertir de manera eficiente los recursos financieros nacionales e internacionales para que estos generen el impacto deseado en el desarrollo económico, social y ambiental del País.

Por tal motivo, en el año 2021 se publica la **Guía para emitir el Certificado de Alineamiento de Programas y Proyectos a las prioridades de Desarrollo de País**, la cual es una disposición que tiene como objetivo principal impulsar el logro de las metas trazadas en los planes de desarrollo de las instituciones y municipios anuales; lo que sumado permitía a corto plazo cumplir las metas dispuestas en el PEG 2018-2022, y con los objetivos establecidos en el SNPD (DPPI, 2021).

Asimismo, instituye que es una obligación de las instituciones públicas, así como de todos los entes que gestionen fondos no solo del Tesoro Nacional, sino también de los organismos de cooperación externa, sean estos reembolsables o no reembolsables, cumplir con esta certificación⁹. Esto en atención a lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestaria, ya

⁹ Ver anexo 2: Formato para CeA para certificación de Programas y Proyectos a las prioridades de Desarrollo de País.



que es una medida empleada para asegurar que los fondos disponibles en el país tengan un direccionamiento estratégico, que ayude a resolver los problemas y necesidades principales de la población (DPPI, 2021).

La calificación de la vinculación estratégica del programa o proyecto se puede obtener según la vinculación a los niveles de la planificación, tal como se detalla a continuación:

1. Plan Estratégico de Gobierno tiene una puntuación de **45 puntos**, distribuidos de la siguiente manera:
 - a. Sector: 5 puntos
 - b. Subsector: 10 puntos
 - c. Resultado: 15 puntos
 - d. Indicador: 15 puntos
2. AN-ODS 2030 tiene una puntuación de 35 puntos, distribuidos de la siguiente manera:
 - a. Objetivos: 10 puntos
 - b. Metas: 10 puntos
 - c. Indicadores: 15 puntos
3. Plan Nación: 10 puntos.
4. Visión de País 2010-2038: 10 puntos.

Una vez realizado el análisis y los puntajes obtenidos, las categorías por calificación global obtenida es la siguiente:

1. Alto Alineamiento: 85-100
2. Mediano Alineamiento: 70-84
5. Bajo Alineamiento: 51-69
3. No Alineado: 0-50

La SCGG (2022), informa que durante la Gestión 2018-2022 se recibieron 310 solicitudes certificaciones de proyectos de para nuevos Programas y Proyectos de Cooperación Internacional reembolsable y No reembolsable, de las cuales 50 corresponden al sector económico.



2.2.8 Programas y proyectos ejecutados en el Sector Económico

El GE durante el periodo de enero 2018 a enero del 2022, brindó acompañamiento y seguimiento a la ejecución de 15 programas y proyectos de cooperación no reembolsable, financiados y ejecutados por la cooperación internacional, con un presupuesto global de **L. 2,392.43 millones**: Canadá 2 proyectos, COSUDE 6 programas, la GIZ 3 proyectos, la ONUDI 1 proyecto, PNUD un proyecto PNUMA 2 proyectos.

En todos los programas y proyectos el GE fue miembro del Comité Directivo y en la mayoría de los casos actuó como codirector de éste; este comité es la instancia de gobernanza responsable de la gestión estratégica del programa o proyecto en el logro de sus objetivos y resultados. Al estar el GE en el comité directivo, se facilita el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos que tienen cada una de las instituciones contrapartes que son parte del Gabinete.

Lo anterior facilita la coordinación y el alineamiento de los objetivos y resultados establecidos en los programas y proyectos, con las prioridades de país desde los Enfoques Sectorial y de Gestión por Resultados con lo cual se logró promover el desarrollo territorial como ser en la zona de las Moskitia y del corredor seco.

De igual forma, se potenció las intervenciones estatales mediante la coordinación interinstitucional a lo interno del Sector y se generó sinergias intersectoriales para mejorar la efectividad de la ayuda, la complementariedad y sostenibilidad de las acciones; evitando con esto la dispersión de esfuerzos y recursos; lo cual propició la generación de un mayor impacto a mediano plazo en el bienestar de la población atendida por éstos.

En base a los respectivos Convenios Marco de Cooperación Bilateral, entre Honduras y los países cooperantes, el aporte del país es únicamente en especie, a través de las contrapartes técnicas nacionales.

2.3 Teorías relacionadas con la cooperación internacional

Existen varias teorías afines con el tema de CI, como ser: realismo, liberalismo, Marxismo, Institucionalismo neoliberal, Constructivismo, las Tres imágenes de la Cooperación y Relaciones Internacionales.



En tal sentido, la presente investigación se abordará desde la teoría de las Relaciones Internacionales una perspectiva **Pluralista – subestatal** que establece que la Cooperación al Desarrollo emerge de la dinámica de gobierno, coaliciones, negociaciones, disputas, acuerdos entre representantes de intereses diversos a nivel intra – estatal.

Para una mejor comprensión se presenta la postura de cada una en la siguiente tabla:

Tabla 7 Posturas teóricas sobre la Cooperación Internacional

<i>Teoría</i>	<i>Postura</i>
Realismo	La noción del sefhelp o autoayuda hace difícil la cooperación entre Estados, pues la falta de un poder centralizado impulsa una permanente competencia (Jiménez González, 2003, p.132). Por otra parte, Rojas & Gutiérrez (2014) son del criterio que el sistema de anarquía internacional obliga a los Estados a practicar la autoayuda, es decir que los gobiernos no poseen la capacidad de reclamar al otro Estado, en el caso hipotético de romper un acuerdo.
Liberalismo	Reconoce que existe un proceso de interdependencia política y económica en el escenario internacional, que genera creciente demanda por la cooperación (Jiménez González, 2003, p.132).
Marxismo	La división del sistema mundial entre un centro y una periferia cuestiona el alcance de los procesos cooperativos, ya que afirma la existencia de un sistema mundial desigual en el que la cooperación otorga mayores ventajas a los países hegemónicos o del centro (Jiménez González, 2003, p.132).
Institucionalismo neoliberal	Esta teoría desarrollada por Robert Keohane, señala que “acepta dos de los postulados realista, que el ámbito internacional es anárquico y que el comportamiento de los Estados es impulsado por cálculos racionales de sus intereses (Rojas & Gutiérrez, 2014).



<i>Teoría</i>	<i>Postura</i>
Constructivismo	<p>Considera que los Estados son egoístas racionales, es decir que no se preocupan por el bienestar de los demás como un fin en sí mismo, sino que la cooperación debe responder a sus intereses a largo plazo (Rojas & Gutiérrez, 2014).</p> <p>Quizás la más influyente de la RRII, desarrollada por Kenneth Waltz aplicando este marco de cooperación permite visibilizar los intereses que posee un Estado para su acción (Rojas & Gutiérrez, 2014).</p>
Las tres imágenes de la cooperación	<p>describiendo cada imagen de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La naturaleza humana desde la psicología y biología</i>: analiza la capacidad para la guerra y la paz que tienen los individuos, intenta determinar cómo las personas responden a un conflicto o a la cooperación; y como este configura el espectro internacional. 2. <i>A partir de la estructura interna del Estado</i>: expone el incremento y declive de la cooperación, en pocas palabras el comportamiento del Estado está determinado por el carácter de su política interna. 3. <i>La naturaleza del sistema internacional</i>: describe que el sistema internacional está definido por la condición de «anarquía internacional».
Relaciones Internacionales	<p>Malacalza (2014) identifica cuatro perspectivas de relevancia de las que se podría inferir o enhebrar asociaciones entre la política exterior y la cooperación al desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumental: la CI es un instrumento de la política exterior al servicio del interés nacional. 2. Interaccionista-normativa: la Cooperación al desarrollo es un régimen internacional que surge como resultado de la



Teoría

Postura

coordinación de políticas entre dos o más países ante la necesidad de reducir los costos de transacción.

3. **Narrativa:** No provee una definición de cooperación al desarrollo en particular, sino que ésta puede ser el resultado de una construcción narrativa auto conformada (home-grown) de la política exterior en un proceso histórico específico.
4. **Pluralista -subestatal:** La cooperación al desarrollo emerge de la dinámica de gobierno, coaliciones, negociaciones, disputas, acuerdos entre representantes de intereses diversos a nivel intra-estatal.

Fuente: elaboración propia.



Capítulo III. Marco metodológico

3.1 Enfoque de la investigación

Este trabajo de investigación básica tiene un enfoque cualitativo, ya que utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Asimismo, utiliza técnicas para recolectar datos, como entrevistas abiertas, revisión de documentos, evaluación de experiencias personales, e interacción e introspección con grupos o comunidades (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

3.2 Tipo de investigación

3.2.1 Según la naturaleza de los objetivos en cuanto al nivel de conocimiento que se desea alcanzar.

Esta investigación es de alcance exploratorio que aborda un tema que aún no ha sido abordado o no ha sido suficientemente estudiado, ya que no se encuentran antecedentes sobre investigaciones previas sobre el tema. De igual forma, es de alcance explicativo ya que se presenta una interpretación de los resultados obtenidos de las fuentes primarias con la aplicación de una entrevista estructurada, así como de la información recopilada con la investigación documental.

3.2.2 Según el tiempo en que se efectúan:

Es investigación sincrónica ya que estudia un fenómeno que se da en un corto período de tiempo de 4 años.

3.3 Diseño de la investigación

Es de tipo fenomenológico porque se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes, ya que se aplicó instrumentos para conocer las opiniones de cada uno de los principales actores del tema.



3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

La población o universo de estudio son las 33 instituciones que conforman el GE, según lo establece el Decreto Ejecutivo PCM 009-2018 y su reforma¹⁰. Asimismo, se incluye también los cooperantes que financian los proyectos de Cooperación No Reembolsables que actualmente se ejecutan en el Sector Económico, mismos que se detallan a continuación:

1. Swisscontact en Honduras (ejecuta fondos del Gobierno de Canadá y de COSUDE)
2. Consorcio AenA y GFA-SRK (ejecutan fondos de la COSUDE)
3. GIZ
4. ONUDI/ SNU
5. PNUD y
6. PNUMA

3.4.2 Muestra

El tipo de muestra utilizado es por conveniencia, la cual es una técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio utilizada para crear muestras de acuerdo con la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra, en un intervalo de tiempo dado o cualquier otra especificación práctica de un elemento particular.

En este caso la muestra está conformada por las 10 instituciones del GE que a la fecha cuentan con proyectos de Cooperación No Reembolsable: SEFIN, ICF, STSS, SAG, DICTA, SENASA, MIAMBIENTE, SDE, IHT e INFOP. También se incluye: SCGG y SRECI como instituciones que forman parte del CCENR. Por otro lado, son parte de la muestra los seis cooperantes mencionados en la población.

La unidad de análisis

Las unidades de análisis son el personal de Secretarías de Estado, Instituciones y organismos cooperantes que estuvieron involucradas en la gestión de programas y proyectos de Cooperación Externa No Reembolsable: Coordinadores / Directores y personal técnico (jefe de componente

¹⁰ Ver anexo 1: Instituciones que integran el GE.



y consultores) de Agencias de Cooperación; ONG ejecutoras, Directores de las UAP o de Cooperación Internacional de las entidades del Gobierno, y otros miembros que conforman los comités directivos de los programas y proyectos, puntos focales y los integrantes del CCENR.

3.5 Estrategia, técnica e instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación la estrategia aplicada fue el uso de las TICs tanto para la recolección de las fuentes primarias y secundarias, aprovechando la buena aceptación que tienen hoy en día los medios digitales producto del contexto de la pandemia de la COVID-19.

Como parte de la técnica de investigación se realizó investigación documental y se aplicó consultas a sistemas de información para las fuentes secundarias de información, en sitios webs y documentación digital como ser: informes, leyes, revisión de documentos y registros disponibles. Posteriormente, se realizó la recopilación de la información primaria, por medio de la técnica de la entrevista estructurada, para lo cual se elaboró el instrumento de guía de preguntas.

El método de registro se hizo creando un formulario en Google, a través del software de administración de encuestas, donde se transcribieron las preguntas elaboradas en la guía. La tabulación de las respuestas se realizó de forma por este software.

La construcción de la guía de preguntas se realizó en base a los objetivos específicos, se dividió en cuatro (4) secciones: i) Datos generales, ii) Coordinación del Gobierno Central con la Cooperación Internacional, iii) Estrategias de Desarrollo Nacional y Sectorial implementadas Estado-Cooperación Internacional, iv) Principio de apropiación de país e implementación de los enfoques sectorial y de resultados en los Programas y Proyectos de Cooperación No Reembolsable.

La guía fue validada por el coordinador de investigación de la Maestría, su aplicación se realizó mediante la invitación por correo electrónico para brindar respuesta a la misma. Los mecanismos de control se aplicaron con el mismo software, al igual que la evaluación del proceso de recolección.

En algunos casos las personas no estuvieron de acuerdo con brindar su nombre, ya que no querían responder sin previa autorización de la institución, por lo que se procedió a habilitar la



opción de contestar de forma anónima. Algunas de las personas contactadas, contestaron que no tenían acceso a información del tema a investigar y por lo tanto no podía contestar. No obstante se obtuvo la aceptación de la mayoría de las personas abordadas.

Instrumento

Se aplicó una entrevista en la que se establecieron preguntas transversales y/o complementarias a los cuatro (4) objetivos de investigación definidos, la cual se aplicó mediante formulario de Google a través de plataforma web. Dicho documento fue compartido a cada uno de los contactos de las instituciones y cooperantes vía correo electrónico.

3.6 Análisis de datos

Una vez cerrado el formulario en el software de administración de encuesta, se procedió a realizar el análisis tal como se muestra en el siguiente capítulo, esto con el fin de determinar si los datos recolectados brindan respuesta a los objetivos planteados en la investigación.

Capítulo IV. Resultados de la investigación

4.1 Fortalecimiento del principio de apropiación de país y el abordaje del enfoque sectorial y de resultados, en el sector Económico, con el proceso de coordinación del Gobierno Central con la Cooperación Internacional No Reembolsable.

En el instrumento aplicado contempló un apartado específico para abordar esta temática, conteniendo nueve (9) preguntas¹¹ siendo los hallazgos más notables los siguientes:

1. El **76.5%** de las personas entrevistadas son de la opinión que durante el periodo antes mencionado, existió un nivel **medio** de coordinación entre el Gobierno Central y la CI, el **17.6%** son del criterio que fue **alto** y el **5.9%** creen que fue nulo.

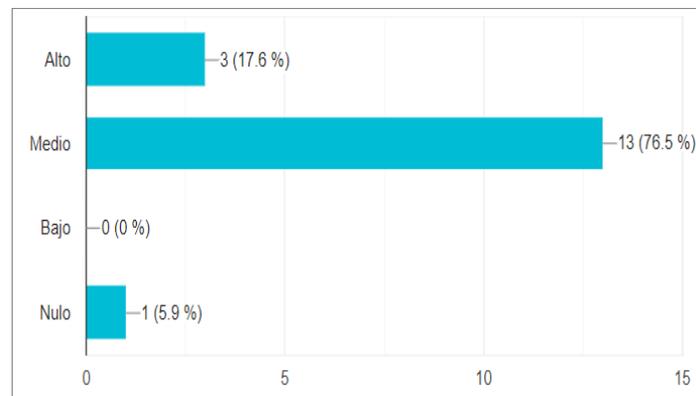


Figura 1 Nivel de coordinación entre el Gobierno Central y la CI.

2. En seguimiento al numeral anterior, respondieron que entre los mecanismos de coordinación Estado – CI utilizados durante el periodo comprendido de 2018 a 2022, están los siguientes: Convenios de financiamiento, Acuerdos de Cooperación y Cartas de Entendimiento suscritos; Mesas instaladas (de diálogo, temáticas por ejemplo con el G16); Reuniones bilaterales y de planificación conjunta; Coordinación de procedimientos; Alianzas conformadas (ejemplo la ADMH); Planes nacionales y operativos elaborados (ejemplo PRDS); Puntos focales nombrados; Acompañamiento, seguimiento, coordinación, participación de la gestión por resultados a los efectos e impactos de los programas y

¹¹ Ver anexo 2: Entrevista aplicada para recolección de información.

proyectos de las diferentes instituciones contrapartes estatales; y, Participación en los mecanismos de gobernanza para la ejecución de programas y proyecto: Comités Directivos y Comités Operativos (gobierno, cooperante y beneficiarios).

3. Por otra parte, un **70.6%** dicen tener conocimiento de iniciativas en las cuales se dio una clara coordinación entre el Gobierno Central y la CI.

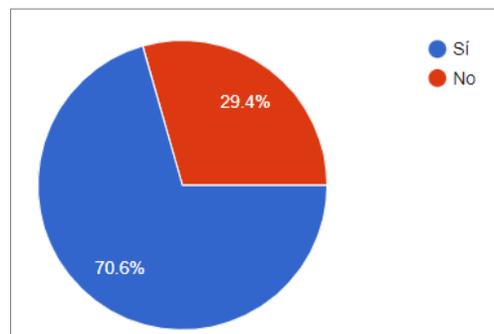


Figura 2 Conocimiento de iniciativas de coordinación entre el Gobierno Central y la CI.

4. Al solicitarle que se enuncien iniciativas de coordinación que pueden considerarse como experiencias exitosas, mencionan las siguientes: Atención de la pandemia del COVID 19 con la USAID, Mano de la Mano de la FAO, Política de Gestión de Recursos Hídricos, Alianzas para el Corredor Seco y para el Desarrollo de la zona de la Mosquitia Hondureña (GIZ), Actualización de la NDC, Proyectos de desarrollo, como ser: Proyecto Oportunidades de Mercados Rurales en el Golfo de Fonseca (Canadá); Proyecto Gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque a la adaptación al cambio climático en Honduras (PROCAMBIO II-GIZ); Programa Desarrollo económico inclusivo territorial en la región Mosquitia departamento de Gracias a Dios (PRAWANKA – COSUDE); y Proyecto binacional de “Gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua”. Honduras – Guatemala (PNUD/PNUMA).
5. También, el **58.8%** son de la opinión que la coordinación de acciones Estado-CI durante el 2018-2022, se sustentó en el principio de apropiación de país.

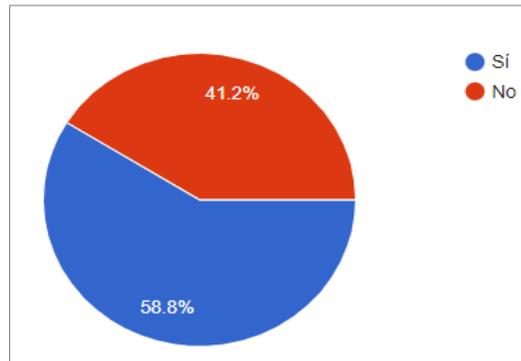


Figura 3 Coordinación de acciones Estado - CI sustentadas en el principio de apropiación.

6. En contraposición, el **41.2%** manifestaron que la coordinación Estado- CI, no se sustentó en el principio de apropiación, por las siguientes razones: La cantidad de asignaciones y el poco personal dentro de las instituciones públicas, hace difícil lograr una cooperación constante y que cumpla con los requerimientos de cada proyecto o colaboración; la cooperación trabaja tradicionalmente con el asistencialismo local y municipal; existe duplicidad de acciones en varios proyectos; no en todos los proyectos existe vinculación con el PEG y PN, y otros se desarrollan conforme a la agenda de la CI de acuerdo con sus programas indicativos anuales; y en muchas ocasiones las acciones a ser ejecutadas en el marco de las operaciones que son financiadas por la CI son líneas que no son de prioridad para las necesidades de país.

7. En cuanto a la consulta sobre si los programas y proyectos que se gestaron ante la CINR estaban alineados a estrategias de desarrollo nacional, sustentando el principio de apropiación de país, el **76.5%** de los (as) entrevistados opinan que sí.

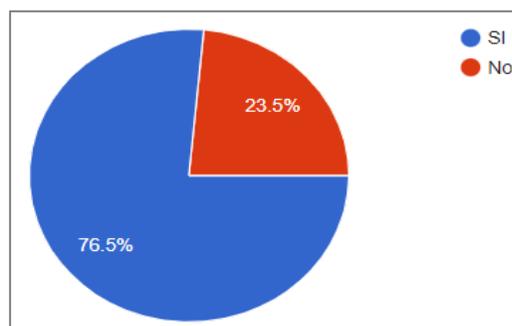


Figura 4 Programas y proyectos alineados sustentando el principio de apropiación de país.



8. En cambio el **23.5%** consideran que no por los siguientes motivos: No se toma en cuenta las prioridades de país; existió mucho descoordinación en los proyectos gestados en la pandemia; muchos fondos de cooperación se desviaron y esos proyectos no estaban alineados a la estrategia de desarrollo nacional ni a la AN-ODS; la cooperación no reembolsable es la que menos se alinea con las prioridades de país, en vista que los cooperantes ya tienen agenda para desarrollar acciones, en muchas ocasiones nuestro país solo se adhiere a las iniciativas a ser ejecutadas.
9. En tal sentido, entre las principales recomendaciones brindadas para para mejorar la coordinación de entre el Gobierno Central y la CINR: Enmarcar las acciones de los proyectos con los planes de desarrollo y evitar su duplicidad; Mayor agilidad en la suscripción de la CENR; Nombrar solo un enlace institucional que cuenten con el respaldo político para la toma de decisiones, para canalizar todas las acciones hacia las diferentes áreas, zonas, temas, sectores; Contar con lineamiento claros de las autoridades tanto para el Gobierno Central como para CI; Crear espacios para generar la armonización entre los flujos de la CI y la VP a largo, mediano y corto plazo; Formular PP con inclusión ciudadana y orientadas a mejorar la coordinación; El gobierno debe conocer las estrategias de apoyo de la CI y viceversa, para poder alinearlas conforme a los sectores que Honduras necesita desarrollar; y tener una efectiva coordinación interinstitucional e intersectorial a nivel de las instituciones de gobierno (rol asignado a la SCGG); Mayor coordinación entre los diferentes proyectos en el país; El Gobierno Central y la CI deben de trabajar de forma conjunta entre previo a la formalización de los instrumentos de cooperación.

4.2 Estrategias de Desarrollo Nacional y Sectorial implementadas por el Gobierno Central en el Sector Económico, con el apoyo de la CINR.

La herramienta aplicada contempló una sección específica para abordar este tema, conteniendo tres (3) preguntas siendo los descubrimientos más notables los siguientes:

1. El **52.9%** opinan que Honduras ha implementado mejoras en el último cuatrienio en los instrumentos y políticas de CINR, las cuales denotan un mayor grado de apropiamiento de país.

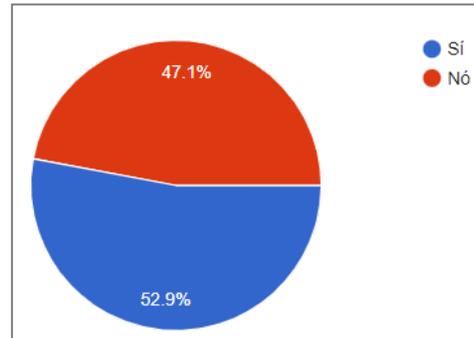


Figura 5 Mejoras realizadas en el último cuatrienio a instrumentos y políticas de CINR.

2. De acuerdo con lo anterior, afirman que entre las mejoras que ha implementado el Estado de Honduras en el último cuatrienio, están las siguientes: Aprobación de la Política Nacional de Cooperación para el Desarrollo Sostenible; Creación del CCENR y el Alineamiento estratégico de los proyectos; Implementación de plataformas de información en la SRECI.
3. De igual forma, consideran que entre las acciones o proyectos impulsados por la coordinación Estado – CINR que fueron alineados a las Estrategias de Desarrollo Nacional durante el 2018-2022, se consideran como experiencias exitosas las siguientes: Programa Gobernanza Hídrica Territorial, Programa de Gestión Comunitaria de Cuencas-nuestra cuenca Goascorán; La creación y actualización de la NDC para el sector LULUCF; Proyectos de USAID, UE y por los Organismos Multilaterales; Proyectos con la GIZ (PROCAMBIO fase I, PRAWANKA en su primera fase, Pana-Pana, CLIFOR y otros proyectos enfocados en seguridad alimentaria y cambio climático) y Creación del Comité Petit del GIZ para la ejecución del fondo de Reforma del GIZ; Impulso al sector turismo en la etapa post COVID-19 y Apoyo en la emergencia por los huracanes ETA e IOTA; El Proyecto Lempira Sur FAO; Marco de cooperación Naciones Unidas; la; Proyecto Canadá-Honduras agroforestal de valor agregado (CAHOVA) y Programa Desarrollo Económico Inclusivo Territorial en la Región 13 Golfo de Fonseca / COSUDE.

4.3 Avance logrado por el Gobierno Central de Honduras en el Sector Económico, en la implementación del Enfoque de GpR en los programas y proyectos de CINR.

La entrevista aplicada contempló un apartado donde se aborda este tema, conteniendo nueve (9) preguntas siendo las respuestas más notables las siguientes:

1. El **41.2%** consideran que la actividad de la CENR, impulsó la transversalización de los Enfoques Sectorial y de GpR en los programas y proyectos gubernamentales desarrollados en el último cuatrienio, en un grado **medio**, un **29.4%** expresan que grado fue **alto** y el mismo porcentaje indica que fue **bajo**.

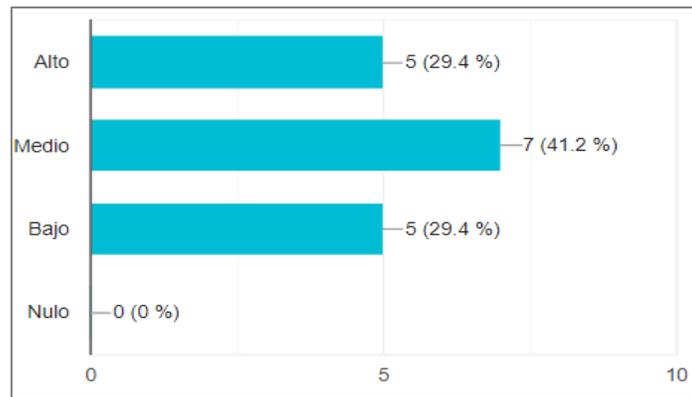


Figura 6 Grado en que la CENR impulsó la transversalización de los ES y de GpR.

2. De igual forma, al consultar si existe alguna evaluación de los programas y proyectos financiados con fondos de CINR, relacionada con el Enfoque Sectorial y de GpR en Honduras, un **64.7%** **no saben**, el **23.5%** dicen que **si** existen y el **11.8%** opinan que **no** existen.

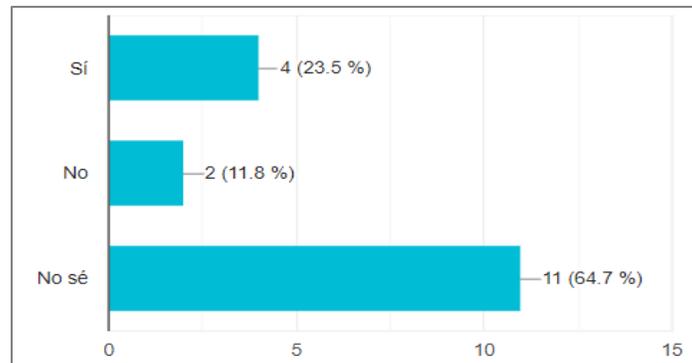


Figura 7 Evaluación de los programas y proyectos financiados con fondos de CINR.

3. Con relación a la pregunta anterior, al solicitar que se brinden detalles sobre las evaluaciones que tienen conocimiento, informan que cada proyecto o programa tienen un Comité Operativo y Directivo y que las evaluaciones se realizan por medio de la presentación de informes anuales y la aprobación de los POA; también se realizan Auditorías y se utilizan indicadores de seguimiento; de igual forma, la cooperación internacional realiza evaluaciones técnicas-financieras intermedias y al final del proyecto.
4. Al mismo tiempo, el **58.8%** están de acuerdo sobre que la cartera de programas y proyectos financiada por la CINR contribuyó a la implementación de la GpR.

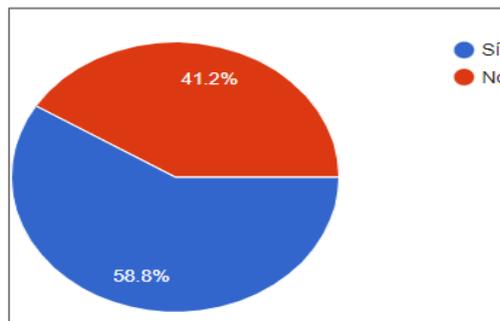


Figura 8 Contribución de la cartera de programas y proyectos financiada por la CINR a la implementación de la GpR.

5. Sin embargo, el **41.2%** **no** están de acuerdo con la afirmación anterior, por los siguientes motivos: No hay satisfacción del beneficiario final ni indicadores favorables a la gestión de proyectos en relación con los indicadores de la VP; No se pueden agregar los logros de los indicadores de los proyectos a la planificación nacional; La GpR está en proceso de implementación; Los programas y proyectos financiados por los cooperantes cuentan con indicadores de resultado, y son independientes a la implementación del MGpR.
6. En relación con afirmación sobre si las iniciativas presentadas por el Estado de Honduras ante la CINR durante el periodo 2018-2022, fueron formuladas desde un Enfoque Sectorial propiciando un mayor impacto, el **47.1%** están de acuerdo.

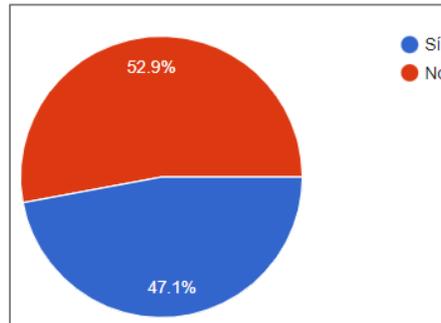


Figura 9 Iniciativas presentadas por el Estado de Honduras ante la CINR, con ES y propiciando un mayor impacto.

7. Mientras que un **52.9%** **no** están de acuerdo con la afirmación antes mencionada, ya que son del criterio que las propuestas surgen desde la Cooperación y sus líneas de apoyo, y no desde el Estado; No hay una relación planificada Sectorial entre GOH y la CI; Falta de coordinación intersectorial; Las iniciativas son presentadas para atender asuntos/necesidades puntuales de cada Institución; y, en muy pocas ocasiones las iniciativas tienen un enfoque sectorial, el avance en ese tema ha sido por debajo de lo esperado.
8. De acuerdo con la opinión de los (as) entrevistados, los principales retos que tiene el Estado para la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de CENR, que transverzalicen los Enfoques Sectorial y de GpR, son los siguientes: Lograr una buena coordinación interinstitucional e intersectorial entre instituciones de gobierno y los cooperantes, para lo cual se deben definir protocolos; Brindar seguimiento a las iniciativas que impulsan y transverzalicen el enfoque sectorial y de GpR; Mantener interesados a los cooperantes en seguir invirtiendo en estos temas; Alcanzar un nivel de transparencia y buen uso de los recursos para conservar la confianza de los cooperantes; Que el gobierno entrante tenga conocimiento sobre sobre la GpR, y exista voluntad para capacitarse sobre la importancia del monitoreo y transparencia para continuar impulsando ambos enfoques; Lograr la sostenibilidad de los programas y proyectos; tener bien definidas las prioridades Nacionales y sectoriales; Agilizar los procesos de apropiación y armonizar la ayuda de la cooperación internacional, con las necesidades del país; Priorización de acciones/proyectos/actividades para que la CI podrá generar los resultados esperados; Incluir el enfoque de género, jóvenes (mujeres-hombres), pueblos indígenas y



afrodescendientes, y el fortalecimiento de capacidades como base principal para el desarrollo de los pueblos; Definir las prioridades de país en una agenda sectorial, proyectando los alcances a ejecutar en determinado tiempo, y que los programas y proyectos se alineen a esas prioridades para cerrar las brechas y propiciar el desarrollo intersectorial en el territorio, y Orientar las inversiones de los fondos a los ODS y al cumplimiento de la VP y PN.

9. Entre las recomendaciones brindadas para mejorar la transversalización de los Enfoques Sectorial y de GpR en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de CINR, están las siguientes: Alinear acción y monitoreo; Que se implemente con el acompañamiento de los expertos, Actualizar los Sistemas Financieros y trabajo en equipo Cooperación - Estado para que ya se valla mermando el riesgo de políticas públicas fallidas; El Gobierno debe negociar la obligatoriedad de aplicar el enfoque con cada cooperante; Que el nuevo gobierno se apropie de ambos enfoques y se fortalezcan las capacidades de los funcionarios en estos temas, y se capacite a los nuevos funcionarios explicando la importancia de dar retomar los enfoques Sectoriales y de GpR; Diseñar nuevas herramientas para evaluar los avances que han alcanzado en temas de enfoques sectoriales y GpR, los diferentes proyectos financiados por la CINR; Mantener actualizada la PGC; Trabajo conjunto para la elaboración de indicadores; La sistematización correcta para la toma de toma de decisiones posteriores en base a los resultados; Institucionalicen los programas de apoyo para sostenibilidad a largo plazo; Contar con una instancia de gobierno con autoridad y liderazgo para coordinar sectorialmente e intersectorialmente a las instituciones de gobierno; Apegarse a los PEG definiendo metas e indicadores de resultado y de impacto a nivel sectorial; Tener en mente que por lo general los proyectos de cooperación bilateral no reembolsable los ejecutan los cooperantes, y estos elaboran los documentos de proyecto basados en resultados (normalmente a nivel de gobierno lo que se presenta son proyectos a nivel de perfil); Que se abran espacios para retomar la planificación de país y reorientar los recursos de la cooperación internacional en ese sentido; Distribución de estos proyectos a nivel nacional y no la concentración en una área específica, ya que esto no permite que haya equidad en el territorio para cubrir las necesidades a nivel nacional en los diferentes sectores;

Mayor inclusión, respeto de los derechos humanos de los pueblos y a su cosmovisión; Que los PN y PDM se interrelacionen con el fin que sean complementarios y con metas alcanzables para el logro de resultados deseados; El mapeo o inventario de inversiones o proyectos ejecutado en el país, 2. Priorizar las zonas críticas del país para la formulación de propuestas de proyectos y evitar así duplicidad de esfuerzos en los mismos territorios.

4.4 Reconocimiento por parte de la Cooperación Internacional sobre la apropiación del Gobierno Central de los Enfoques Sectorial y de GPR, durante el periodo comprendido de 2018 a 2022.

La herramienta aplicada contempló dos (2) preguntas relacionadas con el tema de la apropiación, siendo el hallazgo lo siguiente:

1. El **52.9%** son de la opinión que los Organismos de Cooperación Externa reconocen que el Estado de Honduras, alcanzó un mayor nivel de apropiación de país y avanzó en la implementación de los Enfoques Sectorial y de Gestión por Resultados. No obstante, dentro de la opinión desfavorable que corresponde al **47%** restante, se encuentran todos los representantes de los organismos de cooperación, por lo que la opinión positiva viene solamente de quienes pertenecen al Gobierno, consorcios y ONG.

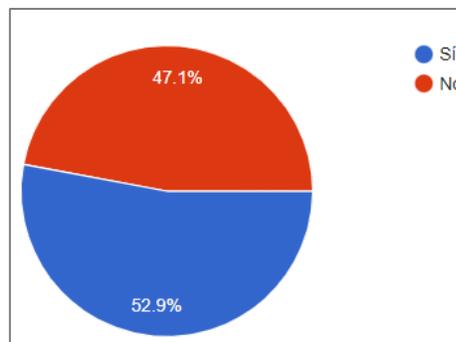


Figura 10 Percepción acerca del reconocimiento de los organismos de CE sobre nivel de apropiación de país e implementación de los Enfoques Sectorial y de GpR.

2. En relación con lo antes consultado, afirman no estar de acuerdo por los siguientes puntos: No hay una veeduría de terceros; No responden a la reducción de la pobreza en el



país; Los organismos de cooperación no contribuyen a que esos fondos sean para generar el valor público necesario y que llegue donde tiene que llegar al bienestar común, ellos nos hacen evaluaciones de esos programas y proyectos, dan la cooperación pero se desentienden y le dejan todo al estado para que lo ejecute como quieran; Se desconoce de un espacio donde se rinda cuenta abierta y constantemente del avance de las políticas públicas de Honduras con los recursos de la CI.

4.5 Análisis de los resultados

Tal como se puede observar en los resultados de la investigación, tanto la información recopilada en la entrevista como fuente primaria y la investigación documental como fuente secundaria, ambas son coincidentes a que si se ha fortalecido el principio de apropiación de país y el abordaje sectorial y de GpR con la coordinación entre el Gobierno y la CINR.

Asimismo, se cuentan con experiencias exitosas en la implementación de Estrategias de Desarrollo en el Sector Económico implementadas con el apoyo de la CINR, como ser la Alianza para el Corredor Seco, ADMH y el FIRSA.

De igual forma, de acuerdo con las personas entrevistadas el avance logrado por el Gobierno Central en la implementación del enfoque de GpR en los programas y proyectos financiados por la CENR, fue en un nivel medio.

En lo que respecta, al reconocimiento por parte de la CI sobre la apropiación del Gobierno de los enfoques sectorial y de GpR, si bien es cierto que la mayoría de los entrevistados creen que los Organismos Cooperantes si lo reconocen, esta opinión positiva viene solamente de quienes pertenecen al Gobierno, consorcios y ONG, ya que los representantes de la CI tienen una opinión negativa.

Estos resultados son de gran relevancia en este momento, ya que los mismos pueden ser utilizados por los tomadores de decisiones para crear estrategias de desarrollo que se materialicen a través de programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población hondureña.

De igual forma, la ejecución de programas y proyectos es de gran importancia ya que a través se generan empleos directos e indirectos, los cuales son de gran ayuda para mejorar la economía



UNAH
Universidad Nacional
Autónoma de Honduras



Maestría en Cooperación
Internacional y Gestión
de Proyectos de Desarrollo

www.cienciasociales.unah.edu.hn
mae.cigp@unah.edu.hn
mae.cigp@gmail.com

Tel.: (504) 2216-5100/3000 Ext. 100654, 100478

de quienes son contratados en dichos proyectos, especialmente en este momento que se necesita aumentar los ingresos de la ciudadanía para activar la economía.

Lo anterior implica que el Gobierno debe gestionar fondos ante los organismos de CENR, para esto se debe trabajar en la recuperación de su confianza, lo cual se puede lograr con la presentación de propuestas de proyectos sociales con enfoque sectorial ya que esto genera: menos fragmentación y duplicación de la ayuda; mayor grado de apropiación y liderazgo del gobierno; mayor coordinación; fortalecimiento de la capacidad institucional; y mayor transparencia en los ejercicios presupuestarios: financiación más clara y previsible.



Conclusiones

1. Tal como se muestra en los resultados de la investigación, se puede concluir que durante el periodo explorado sí existió una significativa coordinación entre el Gobierno Central y la CI en el Sector Económico. Asimismo, ambas fuentes de información coinciden que la implementación de una serie de mecanismos de coordinación durante dicho tiempo, fortalecieron tanto el principio de apropiación de país como el alineamiento de la CI a las estrategias nacionales; así como que los programas y proyectos financiados por la CINR fueron alineados a las estrategias de desarrollo nacional.
2. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado de Honduras para el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y del principio de apropiación de país, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar la institucionalización de los Enfoques Sectorial y de GpR. Cabe mencionar que, también se requiere implementar iniciativas de coordinación de Estado-Cooperación para el fortalecimiento de dicho principio a nivel local y municipal, trascendiendo así la frontera del Gobierno Central.
3. Con relación a las Estrategias de Desarrollo Nacional y Sectorial implementadas por el Gobierno Central con el apoyo de la CINR en el Sector Económico, el alcance de dicho objetivo no se pudo cumplir en un 100%, en vista que si bien se lograron identificar estrategias de desarrollo nacional para el periodo 2018-2022; las estrategias de desarrollo sectorial que se han enunciado datan de años anteriores, puesto que para este tiempo no se implementaron nuevas estrategias, solamente se procedió a dar seguimiento a las que ya habían dado inicio antes del periodo en mención.
4. Por otra parte, en lo que se refiere al Enfoque Sectorial no ha sido adoptado en su totalidad y son limitadas las iniciativas formuladas por el Gobierno Central. Lo anterior queda demostrado, ya que para dicho periodo no se elaboraron PES y por ende para el Sector Económico, por lo que el alineamiento de los programas y proyectos se dio a nivel del PEG, el cual que incluía sectores, subsectores e indicadores agregados a nivel sectorial.



5. En lo concerniente al avance logrado por el Gobierno Central de Honduras en la implementación del Enfoque de GpR en los programas y proyectos de CINR en el Sector Económico, existió avances en la gestión del conocimiento sobre el tema, impulsados por los mismos países cooperantes, ya que se invirtió en el proceso de concientización y sensibilización sobre avanzar en un nuevo modelo a nivel mundial de Gestión Pública, incluso se avanzó en el diseño de instrumentos metodológicos, pero aun es insuficiente, ya que se requiere dar un salto de calidad del conocimiento a la práctica, tanto en el accionar de los organismos cooperantes, como en el quehacer de la Administración Pública.
6. En relación con el no reconocimiento por parte de la CI sobre la apropiación del Gobierno Central de los Enfoques Sectorial y de GpR, demostrado con la respuesta de todos los representantes de los Organismos de Cooperación, indicando que esto se debe a que el Estado no es quien formula los proyectos, sino acepta la oferta de la cooperación y por ende el enfoque depende mucho de los intereses de cada ente cooperante.



Recomendaciones

1. Se requiere concientizar a todo el personal del Gobierno que está involucrado en la formulación y ejecución de los programas y proyectos, sobre la importancia de la transversalización de los enfoques Sectorial y de GpR al momento de formular los proyectos y que estos sean vinculados estos a las prioridades establecidas en las Estrategias de Desarrollo Nacional.
2. Por otro lado, se debe continuar con los procesos de capacitación para la implementación de herramientas metodológicas orientadas, a la generación de capacidades nacionales para formular proyectos que tengan el abordaje de estos enfoques en toda su gestión. Esto vendría a mejorar el nivel de apropiación de país, ya que sería el Gobierno quien presente ante la cooperación internacional, los proyectos a financiar en cada sector de acuerdo con las prioridades establecidas para lograr el desarrollo sustentable y sostenible de la sociedad hondureña.
3. En tal sentido, se debe captar el interés de los organismos cooperantes para que financien nuevos programas y proyectos donde se transverzalicen los enfoques Sectorial y de GpR, lo cual vendría a contribuir a un mayor avance en la implementación de ambos enfoques.
4. Asimismo, se sugiere gestionar asistencias técnicas puntuales ante la cooperación internacional, para apoyar la formulación de proyectos sectoriales e intersectoriales que tengan un mayor impacto en la población beneficiaria.
5. Es necesario realizar evaluaciones de los avances que han alcanzado en temas de enfoques sectoriales y GpR, y sistematizar las buenas prácticas obtenidas en los diferentes programas y proyectos de financiados por la CENR.
6. De igual forma, es necesario facilitar el diálogo entre actores públicos, privados y sociedad civil para reflexionar sobre la importancia de estos enfoques, desde la etapa de diseño hasta la de evaluación.



Anexos

Anexo 1: Instituciones que integran el GE

No.	Nombre de la Institución
Administración Central	
Secretarías de Estado:	
1	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)
2	Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS)
3	Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
4	Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (Ambiente+)
5	Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR)
6	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE)
7	Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)
Instituciones Desconcentradas:	
8	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
9	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)
10	Servicio de Administración de Rentas (SAR)
11	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
12	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
13	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía (ZOLITUR)
14	Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)
15	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)
16	Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)
Administración Descentralizada	
Institutos Públicos:	
17	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)
18	Instituto de Formación Profesional (INFOP)
19	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)
20	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)
21	Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación (IHCIETI)
Institutos De Seguridad Social:	
22	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
23	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
24	Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA)
25	Instituto de Previsión Militar (IPM)



No.	Nombre de la Institución
26	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)
Empresas Públicas:	
27	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
28	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
Instituciones Públicas Financieras:	
29	Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI)
30	Banco Central de Honduras (BCH)
31	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
Instituciones Públicas No Financieras:	
32	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Nota: Es importante señalar que, además de las 32 instituciones antes descritas pertenece a este Gabinete, el Consejo Nacional de Energía (CONADEN), adscrito con su Secretaría Técnica a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.



Anexo 2: Proyectos de CENR con seguimiento de parte del GE, 2018- 2022.

No.	Nombre del proyecto	Cooperante	Monto L (MM)	Contraparte Técnica GOH	Vigencia	Área de influencia
	Proyecto					
1	Oportunidades de Mercados Rurales en el Golfo de Fonseca Promoción de Desarrollo Económico Rural para Mujeres y Jóvenes en la Región Lempa de Honduras (PROLEMPA)	Canadá	309.5	SDE, SAG e IHT	07/2017 a 06/2022	Valle y Choluteca
2	Programa de Gestión Comunitaria de Cuencas para la Adaptación al Cambio Climático Nuestra Cuenca Goascorán (PGCC-ncG Fase II)	Canadá	256.8	SDE, IHT y SAG	07/2017 a 07/2022	La Paz, Intibucá y Lempira
	Canadá		566.3			
3	Programa Desarrollo Económico Inclusivo Territorial en la Región 13 Golfo de Fonseca (Proyecto DEITsur)	COSUDE/ Suiza	223	ICF y MiAmbiente	04/2019 a 03/2023	Zona media y alta de la cuenca
4	Desarrollo económico inclusivo territorial en la región Mosquitia departamento de Gracias a Dios (PRAWANKA) Fase II (CHF 4.45 millones).	COSUDE/ Suiza	220.3	SAG, DICTA e IHT	07/2018 a 07/2022	El Paraíso, Choluteca y Valle
5	Programa Gobernanza Hídrica Territorial en la Región del Golfo de Fonseca Fase 2. (4.7 millones CHF)	COSUDE/ Suiza	117.4	ICF y SAG (DICTA y DIGEPESCA)	08/2021 a 06/2024	Departamento de Gracias a Dios
6						



No.	Nombre del proyecto	Cooperante	Monto L (MM)	Contraparte Técnica GOH	Vigencia	Área de influencia
7	Programa mejoramiento de ingresos y empleo a familias productoras de cacao (PROCACAO II fase)	COSUDE	182.7	SAG, INA, DICTA y SENASA	02/2018 a 10/2022	Cortes, Santa Barbara, Atlántida, Yoro y Colon
8	Projuven II. Formación para jóvenes en riesgo de exclusión.	COSUDE	169.3	STSS, INFOP, IHT	01/1/2018 a 02/2022	Litoral Atlántico, Gracias a Dios, Golfo de Fonseca y AMDC
COSUDE			1034.50			
9	Gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque a la adaptación al cambio climático en Honduras (PROCAMBIO II), 5 millones de euros. Proyecto Manejo sostenible de los recursos naturales bajo aspectos climáticos en los territorios indígenas de La Mosquitia. (Pana Pana), 7 millones de euros	GIZ / Alemania	148.4	SAG-DICTA, ICF, MiAmbiente	11/2020 a 10/2023	Reserva de Biosfera Cacique Lempira Señor de las Montañas y otras.
10	Apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con un abordaje orientado al cambio climático (ProAgenda): 3.5 millones de euros	GIZ / Alemania	207.76	SDE, ICF Y SAG-DICTA.	06/2020 a 05/2023	Gracias a Dios
11	Sostenible con un abordaje orientado al cambio climático (ProAgenda): 3.5 millones de euros		96.8	SCGG, SEFIN y MiAmbiente	11/2020 a 12/2023	Gobierno / Distrito Central



No.	Nombre del proyecto	Cooperante	Monto L (MM)	Contraparte Técnica GOH	Vigencia	Área de influencia
	GIZ		452.96			
12	Proyecto: “Fomento de la Coordinación Regional en las Cadenas de Valor de la Acuicultura de Agua Dulce y la Generación de Empleos Productivos en América Latina y el Caribe (ALC). (ONUUDI)	ONUUDI/ SNU	7.3	APPIH, SAG-DIGEPESCA, SDE y la UNAH-CURLP	05/2020 a 04/2023	Nacional. Beneficia a toda la cadena de acuicultura
	ONUUDI		7.3			
13	“Gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua”. Honduras – Guatemala. US\$ 11.13 millones ¹²	GEF/PNUD/y Socios locales	272.59	MiAmbiente	08/2018 a 07/2023 ¹³	Cuenca Río Motagua
14	Apoyo en el diseño e implementación del sistema integrado de monitoreo del cambio climático para Honduras”. US\$ 1.05 millones.	GEF/PNUMA	25.72	MiAmbiente, SAG, INE, SRECI y SCGG	03/2022 a 03/2024	Nacional
15	"Ambiente habilitante para planificar, implementar, monitorear y reportar eficazmente procesos estratégicos nacionales de adaptación en Honduras”. NAP - Honduras. US\$ 2.4 millones	FVC/PNUMA	58.78	MiAmbiente, SCGG Y PNUMA	10/2019 a 03/2023	Nacional

¹² Distribución del financiamiento en millones de US\$: GEF: 1.55; Marina Mercante: 1.5; Gas del Caribe: 2.2; ICF: 0.49; MiAmbiente: 2.5; Goal Honduras: 1.00; Nueva Frontera 0.01; Omoa: 0.069; Santa Rita: 0.03; PNUD Honduras 1.5; y, PNUD Cap-Net: 0.25.

¹³ Fechas establecidas en el documento de proyecto (PRODOC); sin embargo, se ha gestionado para que la fecha de finalización sea el 2025 debido a los atrasos que ha tenido el proyecto.



No.	Nombre del proyecto	Cooperante	Monto L (MM)	Contraparte Técnica GOH	Vigencia	Área de influencia
		PNUD y PNUMA	331.37			
		Total, millones de lempiras	2,392.43			

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el GE.



Anexo 3: Formato para CeA de Programas y Proyectos a las prioridades de Desarrollo de País.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO	
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO POR RESULTADOS E INVERSIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 103.- Decreto No. 182-2020 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021) Tegucigalpa M.D.C. 25/02/2021 12:44	
Certificación de Alineamiento de Programas y/o Proyecto a las Prioridades de Desarrollo de País CeA-000-2021	
I. Institución solicitante:	
Institución:	
Gabinete:	
II. Descripción del proyecto:	
Nombre del proyecto:	
Monto del Proyecto:	
Período de ejecución del Programa/Proyecto:	
Fuente de Financiamiento:	
Ente(s) de Financiamiento:	
Área de Intervención del Programa/Proyecto:	
III. Alineamiento a la Planificación Estratégica:	
Objetivo Visión de País	Calificación 10 pts
Objetivo de la AN-ODS 2030	
Meta AN-ODS 2030	Calificación 35 pts
Indicador AN-ODS	
Lineamiento Estratégico Plan de Nación: <u>Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022</u>	Calificación 10 pts
Sector PEG	
Subsector PEG	
Objetivo PEG	
Resultado PEG	Calificación 45 pts
Medida de Política/Acciones PEG	
Indicador PEG	
IV: Consideraciones Especiales:	Sección donde se describe los aspectos generales pero importantes del programa o proyecto
V. Enfoque de Género	Si o No
VI. Certificación del Programa o Proyecto:	Habiendo aplicado los Criterios Técnicos para la Certificación del Alineamiento de nuevos programas y proyectos de Inversión Pública a las Prioridades del Gobierno, éste se certifica como: <div style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 2px;"> Resultado de la calificación obtenida </div>
<small>Nota: "*" significa con fondos No reembolsables</small>	
<small>Este Certificado es exclusivo para verificar la vinculación estratégica del programa y/o proyecto al Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, es un paso obligatorio para proseguir la búsqueda de su financiamiento.</small>	
Firma y sello	
Director (a) Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública	

Fuente: Guía para emitir el Certificado de Alineamiento de Programas y Proyectos a las prioridades de Desarrollo de País elaborada por la DPPI de la SCGG.



Anexo 4: Entrevista aplicada para recolección de información

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Facultad de Ciencias Sociales
Maestría en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de
Desarrollo

Instrumento de recolección de información

Objetivo: Recolectar información de parte de los actores que participaron en la ejecución de proyectos de Cooperación No Reembolsable en las instituciones del Gabinete Económico durante el periodo de Gobierno de 2018 al 2022, que permita profundizar sobre la apropiación del Gobierno Central de Honduras de las Estrategias de Desarrollo Nacional implementadas y si la gestión ante la Cooperación Internacional se realizó desde un Enfoque Sectorial y de Gestión por Resultados.

La información recolectada con esta entrevista será utilizada para la elaboración del trabajo de graduación de posgrado previo a la opción del grado y título de Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo.

Este instrumento está elaborado en 4 secciones: i) Datos generales, ii) Coordinación del Gobierno Central con la Cooperación Internacional, iii) Estrategias de Desarrollo Nacional y Sectorial implementadas Estado-Cooperación Internacional, iv) Principio de apropiación de país e implementación de los Enfoques Sectorial y de Gestión por Resultados en los programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable.

I. Datos Generales: la información proporcionada en esta sección será totalmente confidencial.

- Nombre del entrevistado (a): Escriba su nombre y apellido.
- Institución: Escriba si es Cooperante, ONG, consorcio o entidad pública.
- Cargo dentro de la institución: _____



II. Coordinación del Gobierno Central con la Cooperación Internacional

Preguntas
<p>1. Según su criterio ¿Qué nivel de coordinación existió entre el Gobierno Central y la Cooperación Internacional, durante el periodo de Gobierno 2018-2022?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto • Medio • Bajo • Nulo <p>Nota: Si su respuesta es nula pasar a la pregunta 5 de esta sección.</p>
<p>2. Basado en su experiencia ¿Cuáles fueron los mecanismos de coordinación Estado - Cooperación Internacional, utilizados durante el periodo comprendido de 2018 a 2022?</p>
<p>3. ¿Tiene conocimiento de iniciativas en las que se dio una clara coordinación entre el Gobierno Central y la Cooperación Internacional, durante el periodo 2018-2022?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí • No <p>Nota: Si su respuesta es No pasar a la pregunta 5 de esta sección.</p>
<p>4. Enuncie las iniciativas de las cuales tiene conocimiento y que se pueden considerar como experiencias exitosas.</p>
<p>5. ¿Está de acuerdo con la siguiente afirmación? "La coordinación de acciones Estado-Cooperación Internacional durante el periodo 2018-2022 se sustentó en el principio de apropiación de país".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí • No <p>Nota: Si su respuesta es No, favor justificar brevemente las razones en la siguiente pregunta. Caso contrario pasar a la pregunta 7.</p>
<p>6. ¿Por qué no está de acuerdo con la afirmación planteada en la pregunta anterior?</p>



1. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones? “Los programas y proyectos que se gestaron durante el periodo 2018-2022 ante la Cooperación Internacional No Reembolsable, estaban alineados a estrategias de desarrollo nacional sustentando el principio de apropiación de país”.

- Sí
- No

Nota: Si su respuesta es No, favor justificar brevemente las razones en la siguiente pregunta. Caso contrario pasar a la pregunta 9.

7. ¿Por qué no está de acuerdo con la afirmación planteada en la pregunta anterior?

8. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la coordinación de entre el Gobierno Central y la Cooperación Internacional?

Nota: Por favor escriba todas las recomendaciones que considere necesarias.

III. Estrategias de Desarrollo Nacional y Sectorial implementadas Estado-Cooperación Internacional.

Preguntas

1. En comparación con años anteriores, ¿Honduras ha implementado mejoras en el último cuatrienio en los instrumentos y políticas de Cooperación Internacional No Reembolsables que denoten un mayor grado de apropiamiento de país?

- Sí
- No

Nota: Si su respuesta es Sí, favor brindar detalles en la siguiente pregunta. Caso contrario pasar a la pregunta 3.

2. Respecto a la pregunta anterior, ¿Qué mejoras ha implementado el Estado de Honduras en el último cuatrienio?

Nota: Escriba toda la información que considere necesaria.

3. ¿Qué acciones o proyectos impulsados por la coordinación Estado – Cooperación Internacional No Reembolsable conoce que fueron alineados a las Estrategias de Desarrollo Nacional (2018-2022) y que se consideran experiencias exitosas?

Nota: Detalle la información que estime conveniente.



IV. Principio de apropiación de país e implementación de los Enfoques Sectorial y de Gestión por Resultados en los programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable.

Preguntas
<p>1. ¿En qué grado la actividad de la Cooperación Externa no Reembolsable impulsó la transversalización de los Enfoques Sectoriales y de Gestión por Resultados en los programas y proyectos gubernamentales desarrollados en el último cuatrienio?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto • Medio • Bajo • Nulo
<p>2. ¿Existe alguna evaluación de los programas y proyectos financiados con fondos de Cooperación Internacional No Reembolsable, relacionada con el Enfoque Sectorial y de Gestión por Resultados en Honduras?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí • No • No sé. <p>Nota: Si su respuesta es Sí, por favor brinde detalles en la siguiente pregunta. Caso contrario pasar a la pregunta 4.</p>
<p>3. Con relación a la pregunta anterior, favor brindar detalles sobre la(s) evaluación(es) de la(s) cual(es) tiene conocimiento.</p> <p>Nota: Escriba toda la información que considere necesaria.</p>
<p>4. ¿Está de acuerdo con la siguiente afirmación? “La cartera de programas y proyectos financiada por la Cooperación Internacional No Reembolsable en el periodo 2018-2022, contribuyó a la implementación de la Gestión por Resultados”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí • No <p>Nota: Si su respuesta es No, favor detallar las razones en la pregunta siguiente. Caso contrario pasar a la pregunta 6.</p>



5. ¿Por qué no está de acuerdo con la afirmación planteada anteriormente?
6. ¿Está de acuerdo con la siguiente afirmación? “Las iniciativas presentadas por el Estado de Honduras ante la Cooperación Internacional No Reembolsable durante el periodo 2018-2022, fueron formuladas desde un Enfoque Sectorial propiciando un mayor impacto”.
<ul style="list-style-type: none">• Sí• No
Nota: Si su respuesta es No, favor justificarla en la pregunta siguiente. Caso contrario pasar a la pregunta 8.
7. ¿Por qué no está de acuerdo con la afirmación planteada en la pregunta anterior?
8. ¿Está de acuerdo con la siguiente afirmación? “Los Organismos de Cooperación Externa reconocen que el Estado de Honduras en el periodo 2018-2022 alcanzó un mayor nivel de apropiación de país y avanzó en la implementación de los Enfoques Sectorial y de Resultados”.
<ul style="list-style-type: none">• Sí• No
Nota: Si su respuesta es No, favor justificarla en la siguiente pregunta. Caso contrario pasar a la pregunta 10.
9. ¿Por qué no está de acuerdo con la afirmación planteada?
10. ¿Cuáles son los principales retos que usted considera tiene el Estado para la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable, que transversalicen los Enfoques Sectorial y de Gestión por Resultados?
Nota: Escriba toda la información que considere necesaria.
11. ¿Qué recomendaciones sugiere para mejorar la transversalización de los Enfoques Sectorial y de Gestión por Resultados en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable?
Nota: Escriba toda la información que considere necesaria.

Gracias por su valioso apoyo.



Bibliografía

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). (15 de Noviembre de 2021). Recuperado de <https://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Eficacia%20y%20calidad/glosario99.aspx>
- Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI). (02 de Marzo de 2022). Recuperado de https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/sites/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/files/documentos/publicaciones/Glosario-web_ORIGINAL_2da%20edicion.pdf
- Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) . (13 de Abril de 2022). Recuperado de <https://www.effectivecooperation.org/system/files/2020-08/Partner%20Country%20Offer%20SPN.pdf>
- Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED). (20 de Abril de 2022). Recuperado de <https://www.effectivecooperation.org/system/files/2020-06/Honduras-online2018.pdf>
- Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED). (14 de Abril de 2022). Recuperado de <https://www.effectivecooperation.org/GPEDCclimatechangestatement>
- Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED). (20 de Abril de 2022). Recuperado de <https://www.effectivecooperation.org/content/country-and-territory-monitoring-profiles-honduras>
- Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED). (22 de Abril de 2022). Recuperado de <https://www.effectivecooperation.org/system/files/2020-06/Honduras2016.pdf>
- Alonso, J. A., & Glennie, J. (Febrero de 2015). Recuperado de <http://archive.ipu.org/splze/nairobi16/policy-brief-sp.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Mayo de 2019). Recuperado de https://eacnur.org/blog/cooperacion-internacional-que-es-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/



- Anson, R., & Pfaumann, P. (2007). *El rol del Enfoque Sectorial Ampliado para el desarrollo rural sostenible en Centroamérica*. San José: Infoterra Editores S.A.
- AWID. (25 de Abril de 2014). Recuperado de <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/alianza-global-para-la-cooperacion-eficaz-al-desarrollo-una-perspectiva>
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Pearson.
- Centro de Gobernanza Pública y Corporativa (CGPC). (25 de Febrero de 2022). Recuperado de <https://www.puertoricotransparente.org/gestion-orientada-a-resultados-en-el-sector-publico/>
- Coelho, F. (30 de Mayo de 2019). Recuperado de <https://www.significados.com/cooperacion/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (19 de Marzo de 2022). Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/vision-de-pais-2010-2038-y-plan-de-nacion-2010-2022-de-honduras>
- Dirección de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPI). (2022). *Manual de Proceso: Formulación de Planes Estratégicos Institucionales con Enfoque de Resultados*. Tegucigalpa: SCGG.
- Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPI). (2021). *Guía para emitir el Certificado de Alineamiento de Programas y Proyectos a las prioridades de Desarrollo de País*. Tegucigalpa: SCGG.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU). (15 de Noviembre de 2021). Recuperado de <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swap-unfpa2005spa.pdf>
- Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Fondo ODS) . (23 de Abril de 2022). Recuperado de <https://www.sdgfund.org/es/garantizar-la-apropiaci%C3%B3n-nacional>
- Fundacion Carolina. (2010). *La Eficacia de la ayuda y las Organizaciones de la Sociedad Civil: Una mirada al caso Latinoamericano*. Madrid : CeALCI.
- Gabinete Económico (GE). (2022). *Informe de logros y actividades año 2021*. Tegucigalpa: SCGG.



Gabinete Económico (GE). (2022). *Informe de logros y actividades periodo 2018-2021*. Tegucigalpa: SCGG.

Gabinete Económico. (2022). *Informe Sectorial de Rendición de Cuentas 2018-2021*. Tegucigalpa: SCGG.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

INVEST-Honduras. (20 de Marzo de 2022). Recuperado de [http://www.investhonduras.hn/alianza-para-el-corredor-seco/#:~:text=Alianza%20para%20el%20Corredor%20Seco%20\(ACS\)%20enfocar%20sus%20esfuerzos%20en,denominado%20Corredor%20Seco%20de%20Honduras](http://www.investhonduras.hn/alianza-para-el-corredor-seco/#:~:text=Alianza%20para%20el%20Corredor%20Seco%20(ACS)%20enfocar%20sus%20esfuerzos%20en,denominado%20Corredor%20Seco%20de%20Honduras).

Jiménez González, C. G. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 132.

Malacalza, B. (julio de 2014). La política de cooperación al desarrollo como dimensión de la política exterior desde la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Mural Internacional*, 5(2), 163-176. doi:10.12957/rmi.2014.10771

Mansilla, H. C. (06 de Junio de 2022). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26711.pdf>.

Marques Almeida, E., Prat, J., Vargas-Moreno, J. C., & Acevedo, M. C. (02 de Abril de 2022). Recuperado de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Honduras_Un_enfoque_territorial_para_el_desarrollo.pdf

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana (MEPyD). (20 de Junio de 2022). Recuperado de <https://mepyd.gob.do/estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/>

OCDE/PNUD. (2020). *Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz: Informe de avances 2019*. París: OECD Publishing. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/ed0e092e-es>



- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (25 de Septiembre de 2015). Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (07 de Junio de 2022). *sdgs.un.org*. Obtenido de <https://sdgs.un.org/es/topics/national-sustainable-development-strategies#:~:text=En%20el%20documento%2C%20se%20defini%C3%B3,de%20forma%20equilibrada%20e%20integradora.>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (15 de Marzo de 2022). Recuperado de <https://www.un.org/es/conf/ffd/2002/>
- Organización Mundial para la Salud (OMS). (19 de Febrero de 2018). Recuperado de [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-\(mdgs\)#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20del%20Milenio%20de,se%20derivan%20de%20esa%20Declaraci%C3%B3n.](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-(mdgs)#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20del%20Milenio%20de,se%20derivan%20de%20esa%20Declaraci%C3%B3n.)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (27 de abril de 2021). Recuperado de <https://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (13 de Abril de 2022). Recuperado de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>
- OXFAM Intermón . (01 de Octubre de 2012). Recuperado de https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/Las_claves_de_Busan
- OXFAM Intermón . (25 de Febrero de 2022). Recuperado de <http://www.realidadayuda.org/glossary/gestion-orientada-a-resultados>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (30 de Marzo de 2022). Recuperado de <https://definicion.de/gobierno/>
- PNUD-Honduras. (08 de Abril de 2016). Recuperado de <https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/presscenter/articles/2016/04/08/se-inaugura-oficina-de-las-naciones-unidas-en-la-mosquitia-hondure-a.html>
- Poder Legislativo. (2 de Febrero de 2010). Decreto No. 286-2009 Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación. " *La Gaceta*" Diario Oficial de la República de Honduras, págs. A.1-74.



Poder Legislativo. (23 de Enero de 2014). Decreto No. 266-2013 Ley para la Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno. *"La Gaceta" Diario Oficial de la República de Honduras* , págs. A.19-34.

Presidente de la República en Consejo de Ministros (PCM). (23 de Marzo de 2018). Decreto Ejecutivo PCM No. 009-2018 Reformas Estructura de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno. *"La Gaceta" Diario Oficial de la República de Honduras* , págs. A.1-14.

Presidente de la República en Consejo de Ministros (PCM). (11 de Enero de 2019). Decreto Ejectuvo Número PCM-080-2018 Aprobación de la Política Nacional de Cooperación para el Desarrollo. *"La Gaceta" Diario Oficial de la República de Honduras* , págs. A 1-46.

Radio y Televisión Española, S. A. (18 de Abril de 2018). Recuperado de <https://www.rtve.es/radio/20180406/plan-marshall-ayuda-americana-impulso-nueva-europa-documentos-rne/1709440.shtml>

Rojas León, D., & Gutierrez León, A. (21 de 08 de 2014). Recuperado de <http://ciiactua.com/el-mundo-de-la-cooperacion-internacional-desde-los-enfoques-teoricos#:~:text=El%20realismo%20sostiene%20que%20el,hipot%C3%A9tico%20de%20romper%20un%20acuerdo.>

Roldán, P. N. (31 de julio de 2017). Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/gobierno.html>

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) . (31 de Marzo de 2022). Recuperado de https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=MTE1NDIwODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==

Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG). (2015). *Plan Estrategico de Gobierno 2014-2018 Plan de Todos para una Vida Mejor*. Tegucigalpa: SCGG.

Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG). (2019). *Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022*. Tegucigalpa: SCGG.

Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG). (2022). *Logros de Gestión 2014-2021*. Tegucigalpa: UPEG-SCGG.



Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG). (20 de Marzo de 2022).

Recuperado de <https://www.prds.hn/es>

Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG). (23 de Abril de 2022). Recuperado

de <http://www.scgg.gob.hn/sites/default/files/2018-09/636601788109635460-Metodologii%CC%80a%20PEI%20Abril%2019%202018%20FINAL%20%5B1618%5D.pdf>

Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG). (18 de Febrero de 2022).

Recuperado de <https://www.scgg.gob.hn/es/node/236>

Secretaría de Estado Coordinadora General de Gobierno (SCGG). (31 de Agosto de 2020).

Acuerdo Ejecutivo Número 035-2020. *Adoptar e implementar el Modelo de Gestión por Resultados (GxR)*, págs. A.1-6.

Secretaría de Finanzas (SEFIN). (28 de Diciembre 28 de 2016). Lineamientos Técnicos para

la Medición de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF). *Acuerdo Ejecutivo No. 556-A-2016*, págs. A 5-36.

Secretaría de Finanzas (SEFIN). (12 de Abril de 2022). Recuperado de

http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2015/05/Introduccion_MGMP.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI). (22 de Abril de

2022). Recuperado de <https://sreci.hn/PGC>

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. (13 de Febrero de 2022).

Recuperado de <https://sreci.hn/Historia>

Sierra, O., Rivera, D., Oviedo, T., & Brito, G. (2022). *Gabinetes Sectoriales: Marco Legal,*

Estructura, Logros. Tegucigalpa: SCGG.

TUDCN-RSCD. (13 de Abril de 2022). Recuperado de [https://www.ituc-](https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/gpedc_monitoring_round_briefing_es.pdf)

[csi.org/IMG/pdf/gpedc_monitoring_round_briefing_es.pdf](https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/gpedc_monitoring_round_briefing_es.pdf)

Union Europea (UE). (22 de Marzo de 2022). Recuperado de <https://www.adelante-i.eu/>

Yirda, A. (19 de Marzo de 2022). Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/sector/>